

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS
ECONÓMICAS



TESIS

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SU CONTRIBUCIÓN EN LOS
INGRESOS TRIBUTARIOS, PERÚ PERÍODO 2007-2017

Presentado por:

BACH. ECON. MILAGROS FIORELLA CCARHUAPOMA REYES,

BACH. ECON. NADYA LADY GUIOP SHAPIAMA

Para optar el título profesional de:

Economistas

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

Con todo mi amor para mis padres Carlos y Lucía por motivarme y porque gracias a ustedes estoy realizando mis sueños, a mis hermanos por sus consejos, a Liam por sus ocurrencias y a mi pequeño Blacky por siempre acompañarme.

Milagros Ccarhuapoma Reyes

A mis padres Baldomiro y Nicida, pilares fundamentales en mi vida y por ser mis ejemplos de superación y lucha, a mis hermanos por su amor y confianza que me brindan con su apoyo incondicional.

Nadya Guiop Shapiama

AGRADECIMIENTO

A Dios, por siempre acompañarme en todas mis experiencias, brindándome sabiduría para culminar mis metas propuestas. A mis padres, quienes en cada momento de mi vida me han apoyado y orientado en mi educación. Y a mi amiga Nadya, por su amistad y por compartir conmigo este trabajo.

Milagros Ccarhuapoma Reyes

A Dios, por iluminar mi camino, por permitirme una vida llena de aprendizajes, experiencias y poder concluir con mis objetivos. A mis padres por los valores que me han inculcado, por apoyarme en el transcurso de mi vida, sobre todo por ser mi mayor motor y un ejemplo de vida a seguir. Y a mi amiga Milagros, por la confianza, por compartir conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

Nadya Guiop Shapiama

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado Dictaminador:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la **Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas de la Universidad Inca Garcilaso De La Vega**, presento a vuestra consideración la tesis titulada: “CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SU CONTRIBUCIÓN EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, PERÚ PERÍODO 2007-2017” con el propósito de obtener el **título profesional de Economista**.

Espero que la presente tesis sea de su satisfacción y sirva de fuente de conocimiento para los estudiantes y futuros profesionales de la Carrera de Economía.

Lima, noviembre del 2019

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
ÍNDICE	v
INDICE DE FIGURAS.....	viii
INDICE DE TABLAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Situación Problemática.....	1
1.2 Problemas de la Investigación.....	3
1.2.1 Problema General	3
1.2.2 Problemas Específicos.....	3
1.3 Justificación.....	4
1.3.1 Justificación teórica.....	4
1.3.2 Justificación práctica	4
1.4 Objetivos de la Investigación	4
1.4.1 Objetivo General:	4
1.4.2 Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes de la Investigación	6
2.2 Bases Teóricas.....	15
2.2.1 El Crecimiento Económico.....	16
2.2.1.1 Causa del Crecimiento Económico	19
2.2.1.2 Modelos de Crecimiento Económico	21
2.2.1.3 Teorías del Crecimiento Económico	25
2.2.1.4 Las leyes del Crecimiento Económico de Kaldor	29
2.2.1.5 Concepto del PBI.....	30
2.2.1.6 La Evolución del PBI	32
2.2.1.7 Importancia de la evolución del PBI	33

2.2.1.8	El nivel del PBI.....	34
2.2.1.9	Determinantes del PBI.....	34
2.2.2	Ingresos tributarios	35
2.2.2.1	Teoría Económica Neoclásica de la Tributación	36
2.2.2.2	Evolución Tributaria del Perú	39
2.2.2.3	Sistema tributario	42
2.2.2.4	Problemas y principios de un sistema tributario	43
2.2.2.5	Aspectos económicos de la tributación	46
2.2.2.6	Principios de la tributación.....	46
2.2.2.7	Modelo general de los sistemas tributarios	52
2.2.2.8	Clasificación de los ingresos tributarios	53
2.2.2.9	Impuestos	56
2.2.2.10	Impuesto a la Renta.....	62
2.2.2.11	Impuesto General a las Ventas (IGV)	66
2.2.2.12	Impuesto Selectivo al Consumo.....	68
2.3	Glosario de Términos	71
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES		74
3.1	Hipótesis General	74
3.2	Hipótesis Específicas.....	74
3.3	Identificación de Variables.....	74
3.4	Operacionalización de variables.....	75
3.5	Matriz de Consistencia	76
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....		77
4.1	Tipo de la Investigación	77
4.2	Nivel de investigación	77
4.3	Diseño de la investigación.....	78
4.4	Unidad de análisis	79
4.5	Población de estudio.....	79
4.6	Tamaño de muestra	79
4.7	Selección de muestra.....	79
4.8	Técnicas de recolección de datos.	80
4.9	Análisis e interpretación de la información.....	80
CAPÍTULO V PRESENTACIÓN DE RESULTADOS		82
5.1	Análisis e Interpretación de Resultados	82
5.2	Prueba de Hipótesis	97
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....		121

CONCLUSIONES.....	123
RECOMENDACIONES.....	125
Bibliografía	126

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Crecimiento Económico.....	17
Figura N° 2: Teorías de Crecimiento Económico.....	29
Figura N° 3: Tributación en el Perú.....	42
Figura N° 4: Sistema tributario en el Perú.....	45
Figura N° 5: Clasificación de Ingresos Tributarios.....	54
Figura N° 6: Casos en las cuales no pagan impuesto.....	64
Figura N° 7: Producto Bruto Interno (PBI), Perú 2007-2017.....	84
Figura N° 8: Ingreso Tributario, Perú 2007-2017.....	87
Figura N° 9: Impuesto a la Renta (IR), Perú 2007-2017.....	90
Figura N° 10: Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017.....	93
Figura N° 11: Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017.....	96
Figura N° 12: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Ingresos de Tributarios y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno.....	97
Figura N° 13: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Ingresos de Tributarios y TC Del PBI Análisis de Autocorrelación.....	98
Figura N° 14: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Ingresos de Tributarios y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy ...	99
Figura N° 15: Relación entre Tasa de Crecimiento ingresos tributarios y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad.....	100
Figura N° 16: Tasa de Crecimiento y tasa del Ingreso Tributario.....	101
Figura N° 17: Ingreso Tributario – Producto Bruto Interno.....	102
Figura N° 18: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno.....	103
Figura N° 19: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis de Autocorrelación.....	104
Figura N° 20: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy	105

Figura N° 21: Relación entre Tasa de Crecimiento Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad.....	106
Figura N° 22: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy	107
Figura N° 23: Tasa de Crecimiento del Impuesto a la Renta – Producto Bruto Interno	108
Figura N° 24: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno.....	109
Figura N° 25: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno Análisis de Autocorrelación.....	110
Figura N° 26: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy.....	111
Figura N° 27: Relación entre Tasa de Crecimiento Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad.....	112
Figura N° 28: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy.....	113
Figura N° 29: Tasa de Crecimiento del Impuesto General a las Ventas – Producto Bruto Interno.....	114
Figura N° 30: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno	115
Figura N° 31: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis de Autocorrelación.....	116

Figura N° 32: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy.....	117
Figura N° 33: Relación entre Tasa de Crecimiento Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad.....	118
Figura N° 34: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy.....	119
Figura N° 35: Tasa del Impuesto Selectivo al Consumo – Producto Bruto Interno	120

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Producto Bruto Interno del Perú en Millones de Soles	83
Tabla N° 2: Evolución de los Ingresos Tributarios en Millones de Soles, Perú 2007-2017	86
Tabla N° 3: Evolución del Impuesto a la Renta (IR) en Millones de Soles, Perú 2007-2017	89
Tabla N° 4: Evolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) en Millones de Soles, Perú 2007-2017	92
Tabla N° 5: Evolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en Millones de Soles, Perú 2007-2017	95

RESUMEN

La presente tesis estudia la relación empírica que existe entre Crecimiento Económico y los Ingresos Tributarios en el Perú durante el periodo 2007-2017.

La población de la investigación estuvo conformada por la población del Perú en general, la muestra fue establecida utilizando los datos históricos del crecimiento económico (PBI) obtenido de la base de datos del BCRP a través de su plataforma virtual y los datos de Los Ingresos Tributarios que se obtuvieron de la plataforma virtual de la IAT de la SUNAT, para todos los casos el periodo utilizado es del año 2007 al 2017. Dichos datos fueron ordenados, procesados y analizados mediante el Programa de análisis Econométrico Eviews a través de la regresión lineal simple. La presentación de los resultados fue mediante tablas y gráficos, demostrando la hipótesis general donde el (V1) Crecimiento Económico se relaciona directa y positivamente con los (V2) Ingresos Tributarios del Perú en el período 2007-2017.

Finalmente se presenta conclusiones y recomendaciones propuestas del estudio.

Palabras claves: crecimiento económico, ingresos tributarios, regresión lineal simple, Eviews.

ABSTRACT

This thesis studies the empirical relationship that exists between Economic Growth and Tax Revenue in Peru during the 2007-2017 period.

The research population was made up of the population of Peru in general, the sample was established using historical economic growth data (GDP) obtained from the BCRP database through its virtual platform and data from Tax Revenue which were obtained from the virtual platform of the IAT of the SUNAT, for all cases the period used is from 2007 to 2017. These data were ordered, processed and analyzed through the Eviews Econometric Analysis Program through simple linear regression. The presentation of the results was through tables and graphs, demonstrating the general hypothesis where the (V1) Economic Growth is directly and positively related to the (V2) Tax Revenue of Peru in the 2007-2017 period.

Finally, conclusions and proposed recommendations of the study are presented.

Keywords: economic growth, tax revenues, simple linear regression, Eviews.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años el crecimiento económico se ha encontrado en constante cambio, ocasionando así muchas expectativas en diferentes ámbitos. Es así que los ingresos tributarios han resaltado mayor participación de gran importancia para el cumplimiento de las funciones del Estado, debido a que gracias a las mayores recaudaciones se tendrá mayores beneficios para la población.

La investigación tiene como objetivo determinar la contribución del crecimiento económico en los ingresos tributarios del Perú durante el periodo 2007 – 2017, teniendo en consideración los siguientes capítulos:

En el **capítulo I**, se identificó el planteamiento del problema, la importancia del conocimiento sobre el crecimiento económico y su influencia que este desempeña sobre los ingresos tributarios. Es evidente que la existencia de mayor crecimiento económico se obtendrá como resultados mayores ingresos tributario lo cual es favorable para la economía del país.

En el **capítulo II**, presentamos el marco teórico de la investigación; donde contiene los antecedentes vinculados con el problema de investigación; internacional, nacional y local de la misma manera la información teórica tanto de las variables a estudiar como de sus respectivas extensiones con la finalidad de acrecentar dicha investigación.

En el **capítulo III**, entablamos las hipótesis y variable; En este capítulo se proponen las probabilidades que contribuirán a resolver el problema de la

investigación, así mismo presentaremos indicadores para facilitar la medición de las extensiones de cada una de nuestras variables.

En el **capítulo IV**, presentamos la metodología de la investigación, la cual nos da a conocer el método que utilizaremos en este caso que es la explicativa, de enfoque cuantitativo ya que describe y explica la influencia o relación entre las variables de investigación en la realidad concreta del universo, así mismo el diseño de la investigación es no experimental de corte longitudinal No experimental porque la variable independiente crecimiento económico y la variable dependiente ingresos tributarios son analizados en un contexto natural y no son manipulados y corte longitudinal debido a que el análisis se hace en un periodo determinado.

En el **capítulo V**: encontrará la presentación de resultados, en este capítulo desarrollaremos el análisis e interpretación de los resultados obtenidos mediante el Programa de análisis Econométrico Eviews para definir la relación entre ambas variables, a su vez se demostrará las hipótesis propuestas.

Las conclusiones y recomendaciones se realizan con el deseo de informar cuán importante es la obtención de un crecimiento económico sostenible para una mayor recaudación tributaria, por tanto, ello conllevaría a lograr un desarrollo económico con el tiempo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

El crecimiento económico es por sí solo, el factor más importante para el éxito de los países en el largo plazo, considerada como variable fundamental a la hora de analizar la economía de un país o región, y de este modo tener una idea aproximada de la evolución del bienestar de la población.

Sobre el crecimiento económico Astudillo (2012) indica que se mide por el incremento del PIB real, lo que indica mayor producción de bienes y servicios, con lo que la sociedad tendrá la posibilidad de consumir más. Es importante la medición del crecimiento económico para elaborar pronósticos del ciclo económico,

Unas de las fuentes principales de financiamiento de la actividad nacional en el Perú son los ingresos tributarios, estos se encuentran dentro del 80% de los ingresos totales, estimulando así el cumplimiento de las funciones del Estado con el uso de los recursos que disponen.

Sobre los ingresos tributarios Delgadillo (2003) señala que los ingresos que provienen de los tributos y que nuestro derecho toma como contribuciones, son aquellos que obliga el Estado en su calidad de Imperio, es decir bajo el poder soberano y el yugo de su cobro coactivo.

La economía peruana ha logrado importantes avances en su desempeño durante el periodo 2007-2017 con activas tasas de crecimiento del PBI y un bajo nivel de inflación y deuda; manteniendo, al mismo tiempo, tasas de cambio estables. Por la cual es considerada la quinta economía mayor de América Latina en el contexto del producto bruto interno (PBI) nominal y tradicionalmente ha sido un reflejo de su variada y compleja geografía.

El desempeño de la economía peruana a través de los últimos años ha sido muy positivo creció 2.5% durante el 2017 acumulando 101 meses de crecimiento continuo durante el periodo del 2007 al 2017, los ingresos tributarios se incrementaron nominalmente en más de 70%, al pasar de S/.52, 381 millones en el 2007 a más de S/.90, 000 millones en el 2017.

Los ingresos tributarios son vitales para el desarrollo de un país. Estos recursos permiten financiar la prestación de servicios necesarios y a su vez son una forma de generar redistribución en el ingreso, y así estimular el crecimiento económico.

El país está pasando por uno de sus mejores momentos en cuanto a crecimiento económico, donde los años de mayor crecimiento coinciden con aquellos en los que el Estado ha recaudado más, por la cual crecimiento significa producir más y de esa manera conllevaría a un aumento en los ingresos tributarios y así también tener la capacidad para gastar, en especial en aquellos aspectos relacionados con el bienestar de los ciudadanos, como educación, salud y seguridad ciudadana.

Se considera al crecimiento económico como un elemento principal para el aumento de los ingresos tributarios, por ello el Estado debería hacer énfasis en el desarrollo de actividades económicas en los principales sectores, así se podría obtener mayores ingresos que permitirían aumentar las inversiones en diversos proyectos en beneficio del País.

1.2 Problemas de la Investigación

La problemática detallada así, como sus orígenes e incidencias, nos permite proponer la siguiente interrogante, en torno al cual desarrollaremos la investigación:

1.2.1 Problema General

¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en los ingresos tributarios, Perú 2007-2017?

1.2.2 Problemas Específicos

Para combatir el problema antes detallado, desarrollamos las siguientes preguntas específicas:

a) ¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto a la Renta (IR), Perú 2007-2017?

b) ¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017?

c) ¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

La presente investigación nos servirá para conocer de qué manera el crecimiento económico incide en los ingresos tributarios del Perú, de esa manera conocer los aspectos que se deberían reforzarse, haciendo énfasis en promover actividades económicas a las personas para que ello contribuya con el logro de los objetivos y metas programadas.

1.3.2 Justificación práctica

Las propuestas presentadas en esta investigación servirán para brindar aportes significativos que permitan conocer la contribución del crecimiento económico y así fomentar a las personas al desarrollo de nuevas actividades económicas, aumentando así los ingresos tributarios.

De la misma manera estas propuestas beneficiaran y ayudaran a comprender cuán importante es obtener un crecimiento económico sostenible en el Perú.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General:

Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en los ingresos tributarios, Perú 2007-2017

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en el índice del Impuesto a la Renta (IR), Perú 2007-2017.
- b) Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017.
- c) Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Velastegui (2007) en su investigación analiza las restricciones al crecimiento económico que el Ecuador presenta a través de su Balanza de Pagos. Pretende demostrar, en primera instancia, a través del testeo de presencia de raíz unitaria a las series utilizadas en el estudio, enseguida, se verificará la existencia de relaciones de integración mediante el método de Johansen. Corroborada la existencia de relaciones de integración, se procede al cálculo de la tasa de equilibrio consistente con el equilibrio de la Balanza de Pagos en el Largo Plazo. Se resuelve que el Ecuador no tiene un crecimiento económico consistente con la tasa de equilibrio en el largo plazo de la Balanza de Pagos.

Martínez (2017) en su investigación identifica que el crecimiento económico es el principal indicador de la economía, la tasa de crecimiento se refleja a través de PIB, la Constitución del Ecuador establece que la Política Tributaria impulsará la redistribución de la riqueza, estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, así como conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. De la misma manera se priorizarán los impuestos directos y

progresivos. El objetivo general del presente Trabajo de Titulación Especial, es estudiar la evolución del crecimiento económico en el Ecuador y de la recaudación tributaria en el período 2015-2016. La investigación realizada es descriptiva y para su desarrollo se utilizó el método inductivo deductivo, el análisis y síntesis y el lógico histórico, para ello se buscó información documental cualitativa y cuantitativa, la cual se obtuvo de organismos oficiales como el Banco Central del Ecuador, Sistema de Rentas Internas. Los resultados obtenidos señalan que existe una relación directa entre crecimiento económico y recaudación de tributos. En 2016 la economía nacional decreció en -1,5% y la recaudación bajo en 565 millones de dólares.

Agüero (2015) en su investigación analiza que el comercio internacional tiene efectos sobre el crecimiento económico a través de su influencia sobre la productividad total de los factores (PTF) de Paraguay. En un marco metodológico de cointegración se busca contrastar la existencia de una relación de largo plazo entre el comercio y la PTF, y verificar si esta relación es positiva. Esta investigación es la primera que aborda la relación entre el comercio y la PTF aplicando la mencionada metodología para Paraguay. El documento se compone de tres capítulos. En el primero se presenta la introducción general a los demás capítulos de la tesis. En el segundo se hace un repaso de la literatura teórica y empírica sobre

los vínculos del comercio internacional y el crecimiento. Se desarrolla además las metodologías de contabilidad de crecimiento más utilizadas para el cálculo de la PTF y la evidencia empírica sobre su uso. En el Capítulo 3 y principal se lleva a cabo el trabajo empírico. El análisis se realiza para una serie trimestral que va desde el primer trimestre de 1994 hasta el cuarto trimestre de 2012 y para otra anual que va desde 1970 hasta 2012. Primero se calcula un índice de PTF utilizando diferentes ajustes de los factores de producción. Posteriormente, para determinar la existencia de una relación de equilibrio en el largo plazo entre las variables y modelizar la dinámica de largo y corto plazo que las vincula, se utiliza la metodología de cointegración de Johansen (1988) y se estiman los Vectores de Corrección de Errores (VECM). Los resultados, que se derivan de la serie trimestral, indican que existe una relación de largo plazo y que un aumento del peso del comercio internacional en el PIB de 1% genera un aumento en la PTF de 0,2%. Las estimaciones sobre la serie anual 1970-2012 arrojaron resultados raros debidos posiblemente a la presencia de quiebres estructurales durante ese período que pudieron haber cambiado la forma en el que las variables se relacionan.

Plata (2018) en su investigación amplia los conocimientos sobre la relación existentes entre la Coeficiente Tributario y los Ingresos Tributarios en Bolivia. Los objetivos que persiguen esta investigación son establecer el nivel óptimo de la carga tributaria per cápita alcanzando a maximizar los ingresos tributarios aplicando el modelo teórico propuesto por Arthur Laffer, quien planteo que los ingresos son una función cuadrática de la tasa impositiva. Sin embargo, en primera instancia se realizó un análisis descriptivo de los ingresos tributarios por impuesto, actividades económicas, evolución del Patrón Nacional de Contribuyentes y a la carga tributaria en Latinoamérica con datos obtenidos principalmente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas (MEFP), Servicios de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional (AN), Banco Central de Bolivia (BCB), Instituto Nacional de Estadística (INE) y otras organizaciones internacionales. Donde se evidencio, para el caso boliviano un nivel óptimo de presión tributaria de 51 por ciento utilizando la metodología de Mínimos Cuadrados Ordinarios con información anual desde 1988 hasta el 2015.

Plasencia, Miñano (2015) en su investigación analiza las reformas tributarias ejecutadas en el periodo 2009 al 2013 y la incidencia que tuvieron en la recaudación efectiva de los principales tributos del Ecuador siendo estos: el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la

Renta, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a los Consumos Especiales. Los tributos componen uno de los ingresos de mayor consideración y a través de su recaudación, el estado puede financiar los gastos públicos como: salud, obras públicas, educación, seguridad, etc. Con esto puede impulsarse al país para encontrar una solución a la pobreza e iniciar la vía al progreso, con la redistribución equitativa del ingreso, que ayudara a reducir las desigualdades sociales. Las reformas realizadas especialmente las de carácter tributario tienen como objetivo elevar las recaudaciones para así solventar los gastos públicos, cambiar la conducta de los contribuyentes fomentando el pago voluntario. Este trabajo concluye que en su mayoría las reformas tributarias realizadas cumplieron con su objetivo, es decir aumentar la recaudación de impuestos, como resultado del aumento de contribuyentes que voluntariamente tributan.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Plasencia, Miñano (2015) en su investigación analiza:

La manera como el sector minero incide en el crecimiento económico en el Perú, en el periodo de 1990 al 2014. El sector minero ha favorecido al crecimiento económico peruano, la minería tiene un rol importante a través de la generación del valor agregado, divisas, impuestos, inversión y empleo a nivel nacional, la relevancia de la

minería se hace evidente por su participación en la actividad económica con un aporte promedio anual de 14%, es considerado como un sector importante en las estructuras del PBI peruano y ha crecido a una tasa superior a la del PBI en la última década. Además, representa casi la mitad de las exportaciones totales del país. En este estudio se prueba la teoría de Romer confirmándose que el crecimiento del sector minero incide en el crecimiento económico peruano, encontrándose así una relación positiva y estadísticamente significativa.

Moreno (2018) en su investigación determina:

El impacto del crecimiento económico y de la inflación en los ingresos tributarios del Perú durante el periodo 2003- 2017. Debido a que la con los impuestos recaudados, el estado puede asumir sus obligaciones y crear las condiciones necesarias para el desarrollo de un país. Es un tipo de investigación descriptiva, de tipo no experimental y correlacional. Y para la contratación de la hipótesis se realizó un estudio econométrico, para la cual se obtuvieron como datos históricos series estadísticas del BCRP, la muestra fue por conveniencia datos trimestrales desde enero de 2003 hasta diciembre del 2017, justificado por la falta de datos en años anteriores y el establecimiento de metas inflacionarias a partir del año 2002. Con el fin de corregir problemas de autocorrelación y heteroscedasticidad y

cumplir con los supuestos de MCO, se trabajó con series logarítmicas para corregir las series no estacionarias corrigiendo la heterosedasticidad, se agregaron dos variables dummies resolviendo la autocorrelación además de un agregar un rezago en los ingresos tributarios para conseguir la estabilidad de los parámetros. Los resultados determinaron un efecto positivo del PBI, se pronostica que por cada aumento de 1% en el PIB, la recaudación tributaria aumenta en 1.02% y si la inflación crece en 1%, el ingreso tributario disminuirá en 1.53%. Finalmente, se propone que las políticas económicas y monetarias se orienten a dar estabilidad económica, el cumplimiento de metas inflacionarias y políticas económicas expansivas a fin de generar impactos positivos en el crecimiento los ingresos tributarios.

Gonzales (2015) en su investigación detalla:

Las características de la incidencia de la evasión tributaria en el crecimiento económico, del mercado Santa Rosa de Piura, año 2014. Mediante la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población se conformó por el mercado Santa Rosa, del cual se tomó como una muestra no aleatoria por conveniencia equivalente a 30 puestos comerciales a los cuales se le empleo un instrumento de investigación en forma de cuestionario pre estructurado con 21 preguntas relacionadas a la investigación,

consiguiendo los principales resultados: Que el 63% de los comerciantes indica que el motivo que genera la evasión tributaria es el bajo crecimiento económico, el 20% por la competencia desleal, el 17% informalidad laboral, el 37% indica que ser formal es muy costoso, el 27% por elevados impuestos, el 20% no está preparado, el 13% exige mayor control y el 3% muchos trámites. El 63% de los comerciantes encuestados sugieren que la legislación tributaria actual en el Perú es mala, 27% manifiestan que es regular y solo el 10% que es buena, el 43% opinan que las razones para trabajar como informal es por la carencia de puestos, 47% por la situación económica y el 10% por otro motivo.

Mariños, Rosas (2015) en su investigación determina:

Los tipos de impuestos son los que influyen en mayor grado al crecimiento económico del Perú. Para lograr esto, se obtuvieron datos trimestrales dentro de los años de 1990 al 2013. Para poder tener los resultados, se seleccionaron dos impuestos principales: el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR). Además, se precisaron las variables necesarias para el estudio como los Gastos no Financieros del Gobierno General, los Gastos de Capital del Gobierno General y los Gastos de Capital del Sistema Público no Financiero obtenidos de la base de datos estadísticos del Banco Central de Reserva del Perú, ordenados y analizados a través

el software econométrico Eviews. Con la información alcanzada y los datos finales procesados, se concluyó que los impuestos directos como el IR, tienen una relación positiva sobre el crecimiento económico. Del mismo modo, los impuestos indirectos como el IGV tienen una relación inversa respecto al crecimiento económico. Así también se tiene como resultado una relación positiva de los Gastos no Financieros del Gobierno General y de los Gastos de Capital del Gobierno General con el crecimiento económico y una relación negativa de los Gastos de Capital del Sistema Público no Financiero con nuestra variable dependiente.

Grández (2014) en su investigación determina:

La relación que existe entre la presión tributaria y la recaudación fiscal en el Perú; así como también constituir el nivel óptimo de presión tributaria a la cual se maximiza la recaudación fiscal. Se realizó el modelo teórico propuesto Arthur Laffer, quien propuso que los ingresos fiscales son una función cuadrática de la tasa impositiva. Para el caso peruano se obtuvo, que el nivel óptimo de presión tributaria es de 17,89 por ciento. Las estimaciones econométricas se basaron en series de tiempo anuales desde 1990 hasta el 2012. Los datos fueron recopilados del Banco Central de Reserva del Perú y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Se elaboró una regresión polinomial de segundo grado cuyos parámetros se

estimaron mediante la técnica de cointegración, a través de un Vector de Corrección de Errores (VEC).

2.2 Bases Teóricas

La intervención del sector público en la economía es fundamental en el crecimiento económico que es al aumento de la cantidad de servicios y bienes productivos de la economía del país en un determinado periodo.

Su principal papel del estado para mejorar el crecimiento económico es el libre mercado, brindar seguridad a los derechos de la propiedad en la estabilidad de precios, en promover la competencia rigurosa, mediante el cual busca mejorar el bienestar de los ciudadanos.

En la cual el estado toma medidas mediante la recaudación de impuestos para así obtener los ingresos necesarios y realizar las funciones del sector público. Los ciudadanos deben entender que su aporte tributario contribuye con el desarrollo económico del país.

En el país el tributo es una prestación obligatoria en dinero exigida por el estado, en la que la contribución genera beneficios derivados a la realización de obras públicas.

Por ende, si la economía del país crece genera más ingresos tributarios, en la cual el estado necesita recaudar más, para hacer obras con esta recaudación, sin embargo, para ello se debe cumplir con nuestras contribuciones tributarias y a cambio de eso el estado brindara servicios de educación salud y seguridad ciudadana.

Seguidamente mostraremos las principales ideas de desarrollo de crecimiento económico e ingresos tributarios.

2.2.1 El Crecimiento Económico

En mayores términos, el crecimiento económico apunta al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento de consumo de calorías per cápita, etc. Básicamente es un proceso de cambio estructural que ayudara a enfrentar la vulnerabilidad externa.

Samuelson & Nordhaus (2010) indica que el “Crecimiento económico representa la expansión del PIB potencial nacional”. Es decir, el crecimiento económico sucede cuando la curva de posibilidades de producción de un país se desplaza a la derecha.

Por otro lado Amate & Guarnido (2011) conceptualizan al crecimiento económico “la acumulación de factores de producción (capital físico y humano)”, es decir que si existe más capital y más trabajo disponible, la economía crecerá más.

Según Cardona & otros (2005) se obtiene crecimiento económico por “el proceso de acumulación y la dotación de recursos que posee una región” en donde estas pueden plantear las ventajas competitivas y comparativas

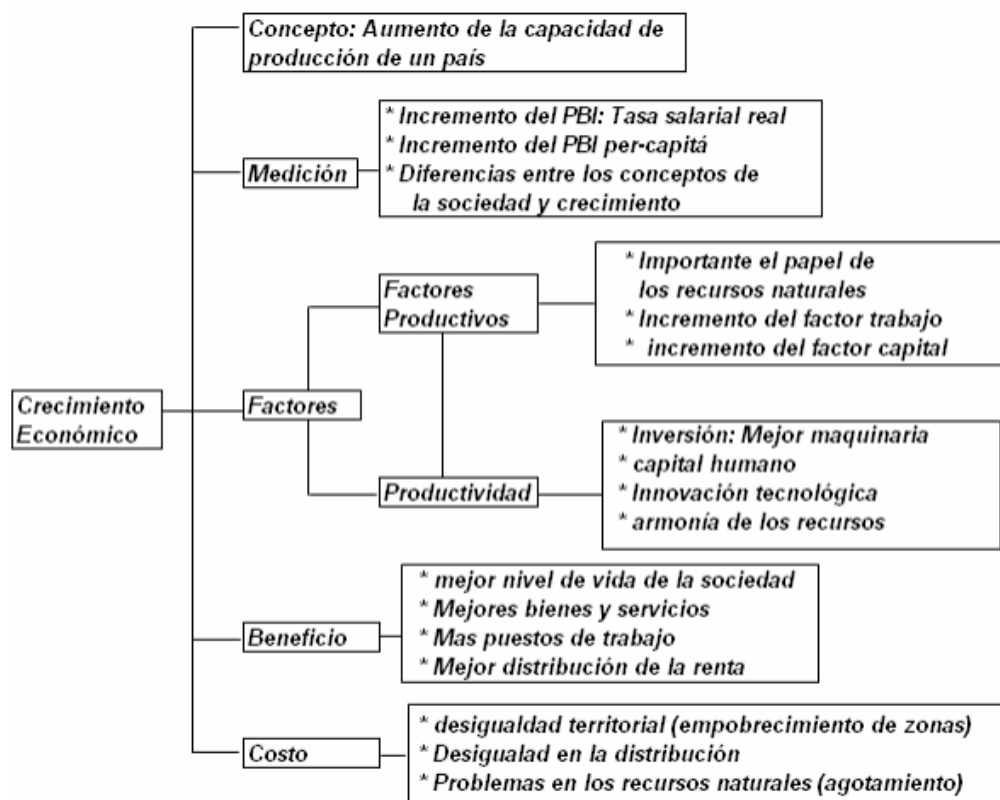


Figura N° 1: Crecimiento Económico

(Hernández, 2014) Nos señala que existen tres fuerzas grandes que han fomentado el crecimiento económico y han mejorado con el tiempo las alternativas, estas son:

- ✓ El aumento de los activos producidos
- ✓ El incremento de las cualificaciones

- ✓ La instrucción de la población activa, así como los avances del conocimiento.

Cuando se refiere a crecimiento de la economía, nos enfocamos al incremento de la producción de bienes y servicios. Por otro lado al mencionar crecimiento esto “alude al aumento de la magnitud de algo, es un concepto cuantitativo, capaz de medirse.” (Guillermo, 2007)

Dado que el crecimiento económico así definido, significa que la economía produce más y genera más ingresos, se suele asociar el concepto a un mayor bienestar. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que:

- ✓ El crecimiento económico no significa que cada familia disponga de mayores recursos. Si la población crece más que los ingresos totales, en promedio, cada habitante contara con menos ingresos.
- ✓ Si se produce más, pero los mayores ingresos son apropiados por los más ricos, haciéndose más desigual la distribución, los beneficios del crecimiento no llegaran a gran parte de la gente.
- ✓ Si la producción crece, pero gran parte de los beneficios son girados al exterior, el crecimiento no implicara que los habitantes del país estén mejor.

- ✓ Si el crecimiento está basado en políticas que no pueden mantenerse en el tiempo, será “pan para hoy hambre para mañana”.
- ✓ El aumento de la producción puede darse a costa de un deterioro en aspectos que generalmente no se miden pero que son importantes para el bienestar presente o futuro.

2.2.1.1 Causa del Crecimiento Económico

Existen diferentes factores que pueden influir el crecimiento económico de un país, estas son:

- ✓ Recursos Naturales: Figuremos un país que presentan mayores recursos naturales que otro país y por tal motivo puede producir más bienes y servicios. Imaginemos que estos dos países están representados por, “A” y “B” se conoce que presentan similitudes en casi todos sus ámbitos. Sin embargo, A tiene mayores recursos naturales en su país que B. Existe mayor probabilidad que “A” tenga un mayor crecimiento económico que “B”. (Antunez, 2009)
- ✓ Mano de obra: La existencia de más mano de obra (productiva) fomenta el aumento de la producción de un país. Lo principal para el crecimiento económico es productividad laboral de los trabajadores. La productividad laboral hace referencia a la producción total dividida por el número de horas en la que se demora la producción de bienes y servicios. Un incremento en la

productividad laboral incrementa también la producción de la economía. Ello se deriva a un crecimiento económico.

✓ Capital: Dentro de los bienes de capital se encuentran las fábricas y maquinarias. La inversión que se produce en estos bienes de capital puede ayudar a aumentar la productividad laboral, con la cual se incrementa la producción del PBI real de la economía. Para fomentar mayor inversión en bienes de capital, un país debe reducir el consumo actual.

✓ Capital Humano: es decir el conocimiento y habilidades que las personas obtienen mediante a la educación, capacitación laboral y experiencia laboral. Cuando mayor sea el capital humano de las personas en un país, mayor será su crecimiento económico de este país. Si la economía crece en base a trabajadores que poseen una buena capacitación, educación y desempeño laboral, se manifiesta el crecimiento económico.

✓ Avances Tecnológicos: Facilita el incremento de la producción mediante la misma cantidad de recursos y esto se puede ver actualmente en que la tecnología facilita el trabajo en diversos rubros y sectores. Los avances tecnológicos en su mayoría son el resultado de nuevos bienes de capital o nuevos métodos de producción. (Antunez, 2009)

(Guillermo, 2010) fundamenta sobre crecimiento económico que este se manifiesta por la producción de bienes de bienes y servicios, en donde tiene que haber demanda que quiera y pueda adquirirlos, y capacidad de producirlos. Esa capacidad depende de los recursos naturales de que se disponga, de los recursos humanos – la fuerza del trabajo-, del capital aplicable a la producción, de la tecnología y de la capacidad de las empresas para asignar los recursos productivos a la producción. Los recursos naturales, en general, se considera que son fijos, más allá de que al aplicarles tecnología y otros recursos puede aumentarse su productividad.

2.2.1.2 Modelos de Crecimiento Económico

Modelo de Harrod – Domar

(Jiménez, 2011) Este modelo fue realizado a finales de los años cuarenta por los economistas keynesianos, Roy Harrod y Evsey Domar, los dos elaboraron de manera individual un estudio del crecimiento económico.

Este modelo constituye que una alteración en la tasa del flujo de inversión provocara un doble efecto. El primer efecto se dará por medio del acelerador al alterar la capacidad productiva de la economía, mientras que el segundo efecto opera mediante el multiplicador y afecta a la demanda agregada.

Según este modelo, el requisito para el equilibrio estático es que los planes de inversión tienen que ser idénticos a los planes de ahorro.

La finalidad del modelo de Harrod es mostrar las condiciones indispensables para el equilibrio entre el ahorro agregado y la inversión agregada en una economía que se encuentra en crecimiento, teniendo en cuenta que la inversión cumple con una doble función: como determinante de la utilización corriente de la capacidad productiva y también como factor que establece capacidad de producción.

La hipótesis esencial del modelo asegura que los capitalistas poseen un stock de capital ansiado en relación a la demanda de sus mercancías, quiere decir que poseen una tasa ansiada de utilización de su stock de capital. Entonces si su stock es sobre utilizado, originara que los inversionistas quieran invertir más, deseando lograr el nivel ansiado del stock del capital; Pero si es subutilizado bajarán sus inversiones. Por ello, en momento que exista plena utilización del capital, no habrá sobreproducción ni subproducción, entonces los productores buscarán hacer inversiones en el futuro a la misma tasa que en el pasado.

Modelo de Solow

(Cardona & otros, 2005) El modelo de Solow fue desarrollado en el año 1956, en la cual se explica como eje central de la acumulación al capital físico, creación de grandes empresas, la producción en serie y a gran escala. Luego aparece como variable principal el capital humano por su destreza

para producir nuevo conocimiento estableciendo retornos crecientes a escala.

El modelo simple realizado por Solow es un modelo que ayudó y que sigue ayudando como marco analítico para la elaboración de otras investigaciones teóricas que estudia algunas cuestiones abstractas relativas al funcionamiento del sistema económico de mercado, aun cuando tiene como una base de referencia al modelo de Harrod, altero la problemática del conjunto: el modelo de Solow tiene la característica de ser un modelo de oferta en donde los problemas de mercado están ausentes, al ahorro e igual a la inversión.

El modelo de Solow, fundamenta que el capital está vinculado de forma positiva con el ahorro y de manera negativa con el aumento de la población; además, afilia las partes de la formalización del equilibrio general de Walras que son los rendimientos constantes a escala y competencia perfecta, o expresado de distinta forma se acepta la posibilidad de reemplazar el capital y trabajo ya que determinada cantidad de producción puede ser conseguida a partir de diferentes mezclas de capital y trabajo. Por otro lado, el modelo acepta la igualdad entre el ahorro y la inversión de tal forma que en exceso o la insuficiencia de demanda, que jugaba un papel fundamental en el modelo de Harrod, aquí está ausente. Se plantea como una de las conclusiones del modelo realizado por Solow que, en un régimen transitorio, se observa una correlación entre la tasa de inversión y tasa de

crecimiento, entretanto que la tasa de crecimiento a largo plazo no necesita de la tasa de inversión.

Modelo de Romer

Introducida en el año 1986, Romer fundamenta que el crecimiento económico de largo plazo está en la función de la acumulación de un bien de capital intangible, es decir el conocimiento.

Valoro al conocimiento como un factor de producción, con el que se aumenta la productividad marginal; a su vez, las demás empresas tienen la opción de poder acceder a ese nuevo conocimiento mejorando su propia productividad marginal. Es así, desde el punto de vista de Romer, vemos como ese nuevo conocimiento posibilita mejorar la situación de las empresas, lo que produce un crecimiento dentro del conjunto sistemático de la economía.

Se admite que la productividad del conocimiento es factible a crecer ilimitadamente y enseña rendimientos crecientes a escala. La producción aumenta al no poseer límites la acumulación de conocimiento y al presentarse externalidades con su difusión en un entorno de equilibrio competitivo, pero sin probabilidad de lograr el pleno empleo.

Romer propone a su vez que el ingreso per cápita tiene la posibilidad de crecer ilimitadamente a medida que se aumenta la tasa de crecimiento del producto y del stock de capital, tanto físico como humano.

Sostiene a su vez que el crecimiento de las economías proviene de la profundización de la división del trabajo logrado a través de la inclusión del progreso técnico. (Enríquez, 103)

2.2.1.3 Teorías del Crecimiento Económico

Teoría Clásica

En la teoría clásica se intenta explicar cómo asignar los recursos productivos, el desempleo no se consideraba como un problema fundamental a resolver y como los mercados eran autorregulables, esto generaría que los niveles de desempleo sean reducidos por las mismas fuerzas que trabajan en el mercado, así se evitaría tener gran desempleo.

Teoría Keynesiana

Restaura la importancia de lo político sobre lo económico y se arriesgó por la intervención del Estado para intervenir en el crecimiento ante la constatación de la presentación de fallos de mercado y la incapacidad de éste para solucionarlos por sí sólo.

Keynes demuestra que las decisiones de redistribución de ingresos que incrementan la propensión a consumir logran estimular el crecimiento económico, al aumentar la demanda agregada.

Es así que Keynes arremete contra uno de los grandes inconvenientes que inmovilizaba el camino hacia una distribución de la renta más equitativa y concede un argumento importante a favor de la relación de compatibilidad que existe entre equidad en la distribución de la renta y crecimiento económico. (Amate & Guarnido, 2011)

Teoría Neoclásica

(Gaviria & Sierra, 2005) Menciona que: “Una economía desarrollada, en un escenario de competencia perfecta, población constante y ocupación plena en los mercados de trabajo y bienes.”

Su propuesta se desarrolla en tres supuestos básicos: la fuerza de trabajo (L) y el progreso técnico potenciador de trabajo (A) que crecen a una tasa constante exógena; en donde se considera que todo el ahorro se invierte y el producto (Y) se encuentra en función del trabajo y del capital (K), entonces al tener una función de producción que muestra rendimientos constantes a escala y decrecientes en los factores individuales de producción. La función se muestra de la siguiente manera:

$$Y = K^{\alpha}(AL)^{1-\alpha} \quad , \quad 0 < \alpha < 1$$

Con α : elasticidad del producto respecto al capital.

Teoría Neoliberal

La teoría Neoliberal detalla dos fundamentos básicos:

- ✓ Se considera al mercado como el aparato más eficaz de asignación de recursos.
- ✓ Se tiene la confianza plena en la liberación internación del comercio.

Por otra forma, al mismo estilo que los estructuralistas, además consideraban necesaria la reasignación de factores de producción hacia las tecnologías más desarrolladas, a pesar que tendrán que ser los elementos privados de los países subdesarrollados quienes lo incluyan en sus procesos productivos, en la necesidad de alcanzar la maximización del beneficio. (Amate & Guarnido, 2011)

Teoría Endógena

La teoría de crecimiento endógeno considera que, si la tasa de ahorro y la inversión incrementan exógenamente mediante las políticas fiscales, esto incurre en la tasa de crecimiento a corto plazo y en la tasa de crecimiento del estado estacionario.

Asimismo, la teoría de crecimiento endógeno en el contexto en el que exista rendimientos constantes o rendimientos no decrecientes para el factor capital, integran en sus modelos la probabilidad de obtener un

equilibrio dinámico del sistema económico, con tasas de crecimiento positivas y sostenidas. (Enríquez, 101)

Los modelos de crecimiento endógeno explican por qué las economías de los países industrializados tienen como resultado cantidades mucho mayores que las cantidades que se obtuvieron hace un siglo o más.

Luego, busca explicar el crecimiento del capital humano, esto quiere decir, el desarrollo de una fuerza de trabajo efectiva, que se origina debido al resultado de las nuevas tecnologías educativas.

Finalmente, se tenía que explicar la divergencia sistemática en el crecimiento de las economías del mundo. (Jiménez, 2011)

(Cardona & otros, 2005) Indican que “La teoría del crecimiento endógeno asigna un papel importante al capital humano como fuente de mayor productividad y crecimiento económico.” (p.46)

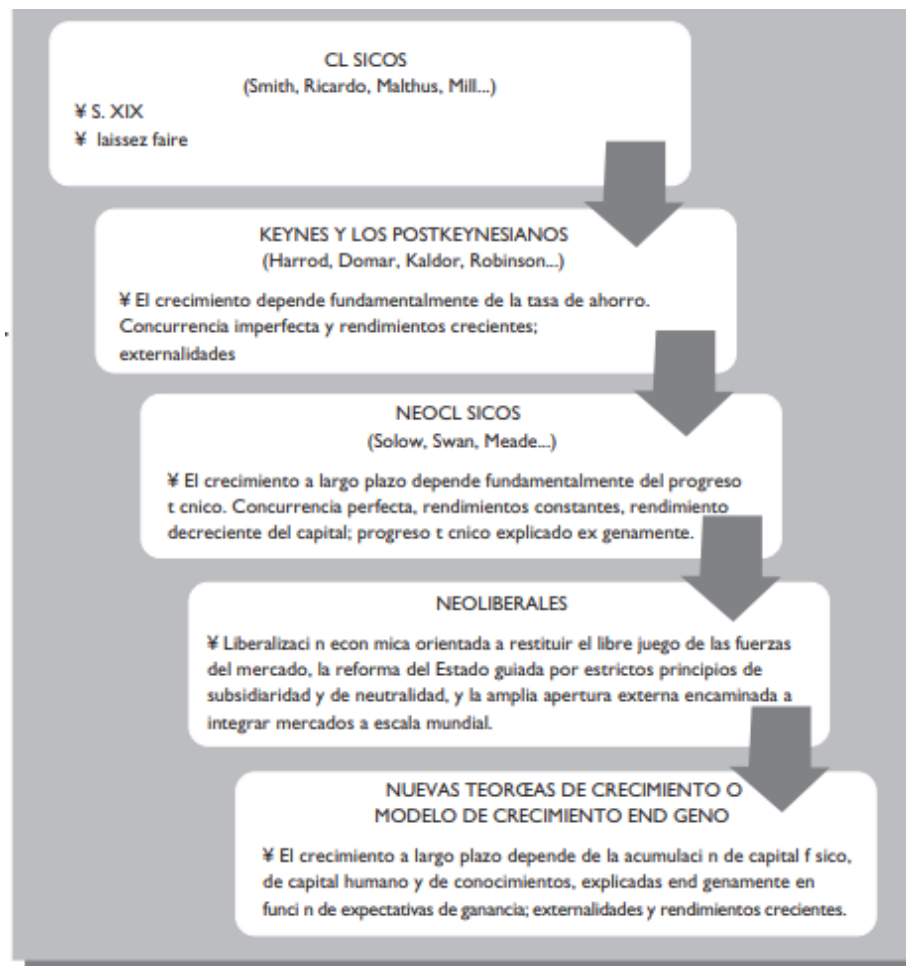


Figura N° 2: Teorías de Crecimiento Económico

2.2.1.4 Las leyes del Crecimiento Económico de Kaldor

La primera ley propone que la tasa de crecimiento de una economía se relaciona de forma, positiva con la correspondencia a su área manufacturera, lo cual conlleva que este se considere el impulsor del crecimiento.

En la segunda ley establece que un aumento en la tasa de crecimiento de la producción manufacturera, esta conlleva a un incremento de la productividad del trabajo en la misma área, esto se produce por el al proceso de aprendizaje que se origina de una división del trabajo y una especialización mayores, vinculadas a la ampliación del mercado, así como a las economías de escala de carácter dinámico precedentes de la incorporación del progreso técnico y de la mecanización de las actividades productivas.

En la tercera ley se manifiesta que la productividad en los sectores no manufactureros incrementa en el caso que la tasa de crecimiento del producto manufacturero se aumente. (Cardona & otros, 2005)

2.2.1.5 Concepto del PBI

Se define como PBI aquel que mide la producción neta o valor agregado en una economía calculando los bienes y servicios comprados con efectivo. Aparta la producción que no se compra y se vende, ya que en ese caso no se mide. Se considera dos fuertes exclusiones son el ocio y las externalidades como la contaminación y la congestión. (Begg & Otros, 2006)

Según Guillermo (2010) define:

El Producto Bruto Interno un indicador muy usado de la situación y evolución económica de un país. En general, cuando aumenta el PBI también aumentan los empleos, los ingresos de la gente, el consumo y con la posibilidad de satisfacer necesidades económicas.

Según Mascaraque (2010) define:

El Producto Bruto Interno es una de los principales agregados económicos contenidos en la contabilidad nacional. Representa el valor de todos los bienes y servicios finales generados por una economía en su territorio durante un año.

✓ El PBI lo forman bienes y servicios

Solo se tienen en cuenta los bienes y servicios finales. No se incluyen los bienes intermedios.

Según Guillermo (2017) define:

El Producto Bruto Interno se refiere al valor del producto final de la economía, es decir, la producción total de bienes y servicios en un determinado lapso de tiempo (un año, un trimestre o un mes), restando los insumos intermedios, que ya están contenidos en los productos finales.

Hay tres formas de calcular el PBI:

- ✓ Medir el valor de los bienes y servicios finales producidos en el país.
- ✓ Medir la suma del valor agregado (valor de la producción menos insumos utilizados) en cada actividad productiva.
- ✓ Medir la suma de los ingresos obtenidos por los factores que intervinieron en la producción.

Mediante el PBI se puede medir el nivel de producción; entonces en el caso que se incremente, afirmamos que la economía está en crecimiento. Si pasara lo contrario, afirmaríamos que la economía está en recesión.

2.2.1.6 La Evolución del PBI

Analizamos la evolución del PBI en dos partes:

- ✓ La tendencia o producto potencial.
- ✓ Las fluctuaciones alrededor de la tendencia.

El producto potencial viene a ser el producto tendencial o de largo plazo dentro de una economía, entonces se dice a la vez que es el «monto promedio» de bienes y servicios obtenidos en la economía dentro de un largo período.

Luego, el nivel del producto lograría exceder al nivel del producto potencial dentro períodos cortos; a su vez logra ser menor dentro de otros pequeños períodos. (Jiménez, 2011)

2.2.1.7 Importancia de la evolución del PBI

Según Guillermo (2010) la evolución del PBI importa debido a que:

El PBI representa la estimación del valor de los bienes y servicios finales producidos por un país en un determinado periodo de tiempo. Es la fuente básica del ingreso, que permite comprar bienes y servicios. Por eso parece lógico asumir que cuanto mayor sea el PBI, mayor será la capacidad de una sociedad de disfrutar de un mayor nivel de vida, traducido en una mayor capacidad de satisfacer necesidades.

Por otra parte, los organismos de estadística de los gobiernos, en muchos países difunden estimaciones acerca de la evolución del PBI con bastante regularidad, y con una demora – respecto al día en que termina el periodo del cual se informa – de pocas semanas. Se trata así de una información relativamente actualizada y disponible.

Cuando el PBI aumenta, se dice que la economía está en expansión, y eso generalmente implica que la mayor parte de la gente cuenta con más ingresos, hay menos personas desocupadas y hay menos pobreza. Al contrario, cuando PBI disminuye, se dice que la

economía está en recesión, situación que suele venir acompañada de pérdidas de empleos, y con ella reducción de ingresos de las familias. Así, estamos acostumbrados a ver como una buena noticia el aumento del PBI y una mala noticia su reducción. Incluso, uno de los parámetros con que se suele juzgar la gestión de un presidente es cómo evolucionó el PBI durante el periodo de su presidencia. (p.124)

2.2.1.8 El nivel del PBI

Según Guillermo (2010) el nivel depende:

- ✓ La capacidad productiva (que se pueda producir)
- ✓ La demanda efectiva (que se pueda vender lo que se produce).

La sociedad puede tener recursos sin utilizar, que le permitan aumentar la producción, pero las empresas no la van a emplear en la producción en caso de que no puedan venderla.

Y de modo análogo, puede haber demanda que permita vender producción adicional, pero si no existe la capacidad para producirla, esa producción adicional no se materializara. (p.112)

2.2.1.9 Determinantes del PBI

Según Guillermo (2010) el nivel depende:

El nivel del PBI depende fundamentalmente de dos cosas: de cuánto se puede vender. No se puede aumentar la producción si no tenemos recursos con qué hacerlo; pero, además, las empresas no aumentarán la producción si no tienen a quién venderla.

La capacidad de producción depende de los factores productivos (trabajo, capital, recursos naturales) y de su productividad: de la capacidad que tienen para producir. La capacidad productiva es mayor cuantos más trabajadores haya, cuanta más productividad tengan esos trabajadores, cuanto más recursos naturales y bienes de capital existan, y cuanto más productivos sean esos recursos naturales y ese capital. (p.152)

2.2.2 Ingresos tributarios

Córdova (2009), define a los ingresos tributarios como: transferencias que el estado impone de manera obligatoria a los ciudadanos y tienen la obligación de contribuir de una manera fija en virtud de normas legales y se obtienen de impuestos que pueden ser directos e indirectos.

Ortega (2014) indica que los ingresos tributarios “están representados por los llamados impuestos, los cuales se caracterizan, entre otros aspectos, por ser obligatorios y por no tener contraprestación alguna para quien los paga.” (p.88)

Según (Martínez, 2017) menciona que:

El tributo (exacción coactiva de riqueza) es, sin duda, el recurso o fuente generadora de ingresos públicos más importantes. Y por ello da dos razones importantes:

- ✓ Desde el punto de vista cualitativo, el tributo presenta una mayor complejidad y depuración técnica en su creación o establecimiento, gestión y recaudación.
- ✓ Desde el punto de vista de cuantitativo, el tributo (junto con la deuda pública) es el recurso que mayor volumen genera a la Hacienda Pública para la financiación de los gastos públicos.

2.2.2.1 Teoría Económica Neoclásica de la Tributación

En el desarrollo de las finanzas públicas como doctrina la teoría neoclásica registró dos corrientes en relación a los tributos: la escandinava- italiana con Wicksell, Lindhal y Paréto, la anglosajona con Marshall y Pigou.

Para Marshall el tema de las finanzas públicas se resume a las materias vinculadas con la distorsión de los precios que ocasionan los tributos en una economía competitiva de equilibrio parcial, su trabajo está basado en analizar principalmente el concepto de incidencia fiscal. Marshall propuso una teoría positiva para analizar los efectos de los tributos sobre la variación en el precio de producción y precios relativos, en consideración de equilibrio parcial; posteriormente, en los años cincuenta del siglo xx, el modelo Marshall (marshallino) se extendió a equilibrio general. También propuso una teoría fiscal normativa, basándose en la perspectiva utilitarista de Pigou, para estudiar las materias vinculadas con la distribución de la carga fiscal entre las personas.

Marshall planteo la teoría de que un tributo fijado sobre las actividades económicas que funcionen bajo la determinación de rendimiento decreciente (o costo creciente) generaran ingresos al gobierno que si se distribuye entre las actividades económicas que funcionen bajo la determinación de rendimiento creciente (o costos decrecientes), para así alcanzar un óptimo y maximizar la satisfacción de la población. (Marshall ,1890)

Pigou, por otro lado, propuso resolver el problema respecto a las externalidades negativas, dando como ejemplo, la contaminación de los rios ocasionados por las industrias ubicadas en las riberas, su solución consistia en poner impuestos a las industrias contaminantes para que dicho impuesto afecte en su costo de producción y de ese modo reducir las cantidades de los productos elaborados.

Este análisis económico sobre la noción de las externalidades permitió determinar la distinción entre el costo privado y el costo social en el proceso productivo, su finalidad fue recomendar el uso del impuesto correctivo y lograr una asignación eficaz.

Para Marshall y Pigou los subsidios y tributos establecían procesos fundamentales para justificar las fallas del mercado. Por esa razón, Pigou crítico al gobierno en su rol como regulador y legislador a la vez recomendo que el gobierno gravara subsidios o tributos correctivos en el momento que

la industria genere efectos externos y permita una cuantificación respecto al daño generando beneficios sobre los otros agentes. (Ekelund & Hébert, 2005)

Sin embargo la tradición italiana- escandinava, con Pareto, Lindhal y Wicksell, estudió las finanzas públicas como procesos de intercambios. La doctrina italiana de finanzas públicas logró impulsar la materia de la imposición fiscal y del gasto a la categoría de subdisciplinas conocidas ampliamente por su utilidad práctica.

No obstante Pareto se preocupó por estudiar los problemas de la eficacia de la política, Lindhal y Wicksell aportaron e integraron un análisis del gastos público y de impuestos, como si fueran dos rostros del mismo procedimiento.

Su contribución más trascendente de Pareto es su análisis que lleva su nombre (Óptimo de Pareto), se basa en los criterios de utilidad del bienestar social y no de vista individual. En su criterio menciona que que no es posible beneficiar a una persona sin perjudicar a otra. Sin embargo, ello no conlleva a una asignación óptima o distribución socialmente deseable de los recursos y no implica que el criterio de Pareto sea la mejor en el ámbito político o social.

El concepto Pareto es importante para analizar el impacto del gobierno en la Economía del país, ya que sirve para determinar la eficiencia en la asignación los recursos del modelo de equilibrio competitivo.

Por otro lado, Jhosep Schumpeter plantea en su estudio que los impuestos influyen de manera significativa en el desarrollo económico, su análisis fue relevante ya que planteo que el gobierno, a través de los tributos, puede influir de manera positiva en la actividad económica, redistribuyendo los recursos y regulando los mercados para un desarrollo económico más homogéneo de la población.

2.2.2.2 Evolución Tributaria del Perú

En las últimas décadas en el Perú la política tributaria ha tenido un propósito fundamental que es incitar la demanda interna, ofreciendo una menor preferencia en su implicancia respecto a la solvencia financiera del País. De este modo se han brindado exoneraciones tributarias y regímenes especiales a determinados sectores. A inicios del año noventa el Perú paso por una inestabilidad política y económica, para ello se ejecutó un plan de reforma estructural, una de las reformas fue la tributaria. De esta manera entre el año de 1992 y el año de 1993 se eliminan las exoneraciones de los regímenes especiales del impuesto a la renta (IR) y el impuesto general a las ventas (IGV), que obstaculizaban el rol de la fiscalización llamada Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) que había sido creada recientemente y paso hacer un organismo público descentralizado. La administración tributaria hasta el año de 1988, era considerado parte del Ministerio de Economía.

A inicios del gobierno de Fujimori se implementó un programa de estabilización que se consolidó en el mantenimiento de una estricta disciplina fiscal y se dedicó a disminuir de manera significativa el déficit público, a través del aumento de los ingresos tributarios e implementaron un reglamento implícito en el nivel del gasto, de manera que se ejecutaron una secuencia de reformas estructurales, donde fue notable los cambios en las reformas del sistema impositivo, uno de los principales propósitos era conseguir la autonomía, logrando la equidad y simplicidad del sistema tributario.

Las reformas del sistema impositivo se analizan en tres fases: en primer lugar, está la llamada fase inicial, que tiene como objetivo la racionalización y simplificación de los impuestos, con el objetivo de agilizar la función de la administración tributaria, por consiguiente, eliminar o cambiar lo que ocasionaban distorsiones económicas.

La siguiente fase se inició en el año de 1992 denominada la consolidación, su principal propósito era conseguir un sistema impositivo más estable, eficiente y simple, pese a que las categorías impositivas lograron disminuir de manera significativa, aun había regímenes tributarios que originaban dificultades al ente recaudador del régimen simplificado y régimen especial, donde eran los responsables de que cada vez aumentaba la elusión y evasión de los impuestos; por ende también originaban dificultades al contribuyente. En la segunda fase de consolidación se logró eliminar el régimen simplificado, y se reemplazó por el régimen especial de Impuesto

a la Renta y el Régimen Único Simplificado. De este modo en esta fase se logró incrementar la recaudación de impuestos.

La tercera fase se le conoce como la paralización de las reformas, de acuerdo a la entrevista que realizó Estela por Thorp y sus propios estudios, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) luchó para que las reformas se mantengan constantes respecto a las diferentes modificaciones de la excesiva burocratización y conducción.

Lamentablemente las reformas perdieron el rumbo. Debido a que en la segunda fase existió la ausencia de nuevos empujes para poder inducir y conseguir la eliminación de la evasión del impuesto a la renta, la decisión de acabar con la ampliación de esta base tributaria, y la facilidad de otorgar exoneraciones de impuestos fue el rasgo de esta última etapa. La estructura actual mantiene como base al Impuesto General a las Ventas, mientras tanto queda en desarrollo las reformas necesarias respecto al régimen del impuesto a la renta, ya que es un principal elemento potencial de la progresividad del sistema. (Tello, 2002)

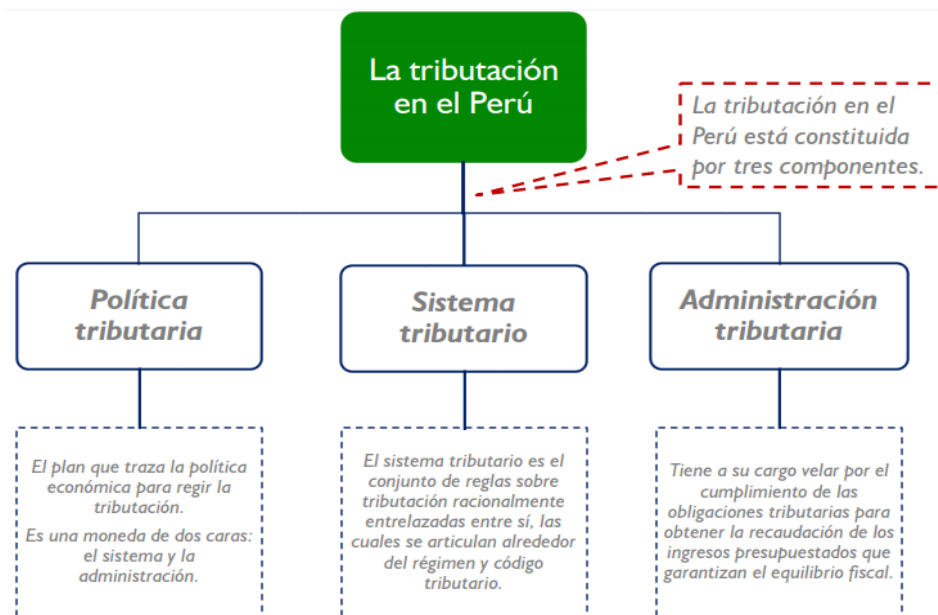


Figura N° 3: Tributación en el Perú

2.2.2.3 Sistema tributario

Según Ruiz, Feliz, & Buscaglia (2009) el sistema tributario:

Es cuando un país está conglomerado por impuestos que rigen en un momento determinado. La idea general es que no debe haber un solo impuesto si no varios.

Por ende, a partir de los puntos de vista normativo, el sistema impositivo es sistemático, es adherente e interrelacionado que está conglomerado por impuestos que rigen en un país en un momento determinado, en la cual deben cumplir con algunos requisitos para tener una adecuada estructura tributaria.

Un sistema impositivo tiene que estar elaborado para las siguientes finalidades:

Deben facilitar y lograr el fin de la política fiscal, que consiste en la estabilidad del crecimiento económico, en una menor intromisión referente a la asignación de los recursos de la economía y en lo posible maximizar la equidad.

Deben aminorar los gastos del sistema, ya sean los que incurren en los contribuyentes como los de las administraciones fiscales (que son las organizaciones estatales dedicadas a las percepciones y los controles impositivos).

Deben alcanzar rendimientos fiscales adecuados, y conllevar a lograr una recaudación de impuestos en función a las finalidades propuestas, tanto desde el punto de vista de la financiación del gasto como de incurrir en la economía. (p.14)

2.2.2.4 Problemas y principios de un sistema tributario

Según Lenardón (2016):

Los principales problemas de un sistema tributario son de administración fiscal, de política económica y política financiera. Por ende, es importante explicar cuáles son los principios en la que se deben adaptar en un sistema impositivo:

- ✓ La selección del principio de la económica impositiva: Se refiere a un conglomerado de bienes en la que se extraen las cantidades necesarias para satisfacer las obligaciones de los contribuyentes (el capital o la renta).

La renta es la única fuente ordinaria de tributación, ya que son a las que acude el gobierno para que puedan cubrir sus necesidades frecuentes; en este caso el capital no debe ser considerado como principio ordinario, ya que si esto sucede se reduciría progresivamente las inversiones y la producción.

- ✓ Los principios de imposición: se expresan conforme a la ejecución de determinados fines. Es importante que se asuman que no es factible formular principios a los que se debe adecuar el accionar tributaria, si no se admiten sus servicios a ciertas metas.
- ✓ Requisitos de un sistema tributario nacional. Desde un aspecto fiscal, los tributos deben ser productivos y originar un instrumento suficiente. Sin embargo, mediante el aspecto de vista económico el sistema tiene que ser flexible, eficaz y suficiente para la producción económica, y no que trabe la producción nacional. Según el aspecto social, el sistema debe ser simple para el contribuyente: modo de pago, lugar y fecha. Por último, es necesario que el fisco recaude sus impuestos con el menor costo posible. Concluyendo, el sistema tiene ser

flexible, compatible, productivo, con la idea de justicia de cada época y con la renta nacional.

- ✓ Los principios de certeza y simplicidad: el sistema tributario debe ser racional, para esto debe existir certeza de la deuda tributaria general y simplicidad o claridad de las normas jurídicas tributarias. Para que sea transparente el sistema tributario, la ley fiscal tiene que establecer con exactitud la siguiente información: fecha, base imponible, sujetos pasivos, plazos, hecho imponible, modalidades de pago y alícuota, beneficios en general, recursos legales, infracciones posibles, recursos y sanciones legales que se aplicaran a una acción ilegal de la administración.

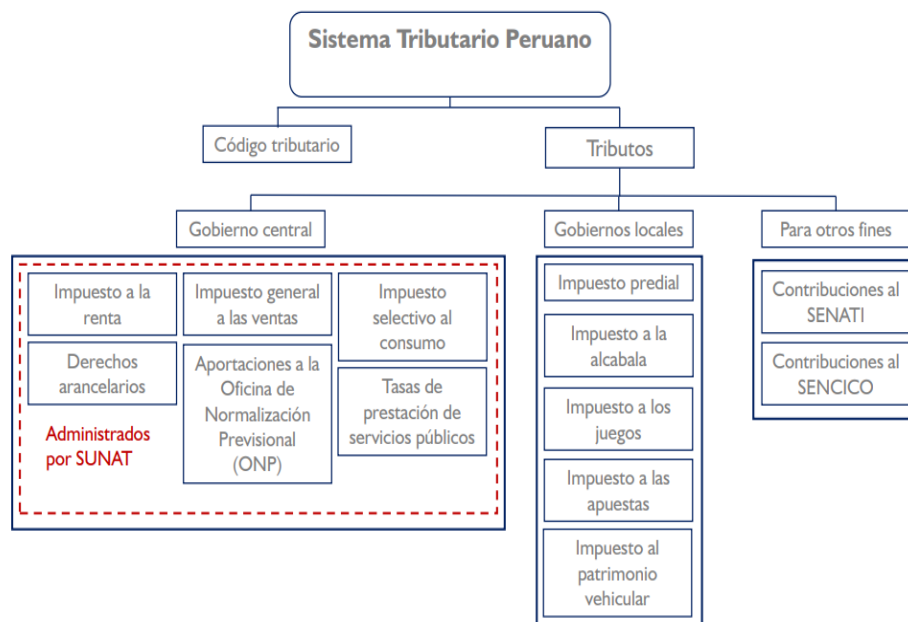


Figura N° 4: Sistema tributario en el Perú

2.2.2.5 Aspectos económicos de la tributación

Samuelson & Nordhaus (2010), menciona que:

Al determinar los fundamentos de la tributación, el estado está evaluando como adquirir los recursos de las empresas y de las familias del país para asignar los objetivos públicos. El efectivo obtenido por los impuestos es el medio por el cual los recursos de dinero se transfieren de un bien privado o bien colectivo. (p.318).

2.2.2.6 Principios de la tributación

Según Stiglitz & Rosengard (2015):

Los gobiernos con la finalidad de recaudar mayores ingresos han propuesto los siguientes principios para obtener un buen sistema tributario:

Eficiencia económica: El sistema tributario no tiene interponerse en la atribución eficiente de los recursos, más tiene que emplearse para incrementar la eficiencia económica.

Sencillez administrativa: Debe ser sencillo y accesible en la ejecución de los costes administrativos.

Flexibilidad: el sistema tributario debe ser avezado para poder garantizar y responder de manera rápida y fácil a las modificaciones de la coyuntura económica.

Responsabilidad política transparente: Tiene que ser confiable y ser claros para que así las personas tengan la facilidad de saber que están cancelando.

Justicia: el sistema tributario debe ser objetivo al momento de tratar a las diferentes personas sea cual sea la situación en la que se encuentre.

Imposición tributaria

Según Escobar, Gutiérrez, & Gutiérrez (2007:

Para que un sistema de tributación funcione con eficiencia, la gente ha de tener confianza en que los impuestos se recauden equitativamente y que cada uno pague su parte. Si se generaliza el sentimiento del que el sistema tributario es una mera colección de pique y evasiones; si la gente ve que sus vecinos igualmente prósperos pagan substancialmente una mínima cantidad de impuestos y gozan de exoneraciones, la ética del tributario decae. La prestación de una declaración honrada de impuestos deja un tal caso de construir un simple acto de moralidad. En muchos países del mundo, tanto ricos como pobre, la ética relativa a los impuestos es distinta de la ética en otras. En Francia y en Italia, países de antigua cultura, los miembros más respetables de las clases mercantiles y profesionales declararán acaso un ingreso imponible que no representa más que una fracción de su ingreso verdadero. En muchos negocios de países

latinoamericanos como el nuestro, se llevan de forma rutinaria dos clases de libros de contabilidad: uno para uso propio y otro para el recaudador de impuestos. En Norteamérica, esta tradición latina no ha prosperado. La buena voluntad en cuanto a pagar los impuestos es una de las fuentes de la fuerza nacional. Allí el carácter equitativo de los impuestos, elemento esencial de un sistema de cumplimiento voluntario, constituye el verdadero sentido de un sistema tributario que corresponde efectivamente al tamaño de la economía.

La magnitud de los impuestos recaudados significa asimismo que los resultados de la economía se vean afectados. No es posible, en efecto, que estos pagos tan enormes dejen inalterados la eficiencia, el desarrollo y la estabilidad de la economía. (p.205)

Escobar, Gutiérrez, & Gutiérrez (2007) menciona que :

Todo el mundo está de acuerdo en que los tributos fiscales tienen que distribuirse de una forma justa, los contribuyentes tienen que abonar lo que les corresponde sobre el pago de sus impuestos, pero hay una controversia inmensurable en relación a los que conforman un sistema fiscal justo. La equidad, aunque nunca ha sido imperioso, conforma una idónea estructura tributaria.

Se logra entender que un sistema impositivo de manera justa no es solo un asunto económico técnico, sino también de pensamiento personal. Sin embargo, con el transcurso del tiempo se han

desarrollado principios, y que han proporcionado un escenario útil. Se refieren a los principios de los beneficios y a los principios de las capacidades de pagos. (p.206)

El principio de beneficio

Según Albi, Gonzáles, & Zubiri (2009)

Es donde los impuestos que tiene que pagar los contribuyentes tienen que estar relacionados con los beneficios que reciben de los servicios y bienes públicos. Esto es, quien logre generar mayores beneficios debe cancelar impuestos más altos. A este criterio de tributación se denomina el principio de beneficio. El principio de beneficio significa que el sector público no distribuye absolutamente nada entre los individuos. Cada uno paga según recibe, y, por tanto, el residuo fiscal de todos los individuos es cero. Básicamente, por tanto, la aplicación del principio del beneficio transforma los impuestos un sistema de precios. (p.19-20). En tal sentido, así como las personas pagan un bien privado en relación a su consumo, los tributos de un individuo tienen que tener relación con el uso del bien público.

Según Márquez (1999)

El economista Lindahl estableció la llamada teoría del beneficio, partiendo de diferentes niveles de renta y diferentes tipos de servicios que recibían los grupos sociales, estableció la carga impositiva

correspondiente, de tal forma que cada grupo tributaría en estricta proporción a los beneficios que recibía de las actividades del Estado. La teoría de Lindahl es más apropiada en países donde existe poca desigualdad en la tributación del ingreso y por lo tanto no hay una diferencia muy marcada entre los grupos sociales. No sería aplicable en países con grandes diferencias en la distribución del ingreso. (p.63)

El principio de la capacidad de pago

Parkin & Loría (2010) menciona que el principio de capacidad de pago:

Es la proposición de que los individuos tienen que pagar tributos conforme a sus posibilidades. Un individuo adinerado puede pagar con más facilidad la carga tributaria que un individuo de bajos recursos, de manera que el principio de la capacidad de pago refuerza el principio de los beneficios para excusar las elevadas tasas de los tributos sobre ingresos altos. (p.140). Por lo tanto, la cantidad de impuestos que los individuos paguen deben estar relacionadas con sus ingresos, por lo que significa que, a mayores ingresos, mayores serán los impuestos de las personas deben retribuir, para así poder aumentar y redistribuir los ingreso a las personas con bajos recursos económicos.

Equidad tributaria

Según Spencer (1993):

Un Buen sistema tributario debe ser justo, si el público en general cree que es injusto- que hay demasiados escapes legales en beneficio de unas personas y no de otras – se desmoralizaran los contribuyentes y perderá efectividad el sistema tributario. Por esta razón hay dos normas de equidad fiscal que han desarrollado a lo largo de los años:

- ✓ Equidad horizontal: “Los iguales deben recibir igual trato”. Esto significa que las personas económicamente iguales deben soportar las mismas cargas contributivas, es decir, que la gente con el mismo ingreso, riqueza o con la misma capacidad tributaria, deben pagar los mismos impuestos.
- ✓ Equidad vertical: “Los desiguales deben recibir trato desigual”. Conforme a este criterio, las personas que son desiguales en el aspecto económico porque difieren en su ingreso, riqueza o cualquier otro aspecto de su capacidad tributaria, deben pagar cantidades diferentes para que las cargas contributivas sean iguales. (p.90)

2.2.2.7 Modelo general de los sistemas tributarios

Según Stiglitz & Rosengard (2015):

Las cuestiones relacionadas con la equidad y la eficiencia que se han planteado en relación a las diferentes bases tributarias se pueden integrar en un modelo general que es esencialmente una aplicación de la teoría económica del bienestar, en la cual se identifica a la tributación eficiente en el sentido de Pareto. Sin embargo, dicha elección entre las estructuras tributarias eficientes en el sentido de Pareto depende de los valores, reflejados en las funciones sociales del bienestar, y resumen las actitudes de las sociedades hacia el bienestar de las distintas personas.

Hay dos funciones sociales de bienestar en el diseño del sistema tributario en la cual se detallan a continuación:

Función social del bienestar utilitarista. Elige la estructura tributaria eficiente en el sentido de Pareto que maximiza la suma de las utilidades de los individuos; la pérdida marginal de utilidad por euro recaudado debe ser igual para todas las personas.

Función social del bienestar rawlsiana. Elige la estructura eficaz en la óptima de Pareto en la cual maximiza las utilidades de las personas que se encuentran en peores situaciones, es decir se tiene que elevar los tipos impositivos de todos los individuos, menos de las personas que están en peores situaciones, hasta que logren maximizar la

recaudación de los ingresos fiscales. Sin embargo, algunos sostienen que ni siquiera el criterio de Rawls es suficientemente igualitarista ya que, si hay algún cambio solo mejora algo del bienestar de una persona, pero mejora muchísimo el del 5% más rico de la población. Por ende, sostienen que un mal social es generada por la propia desigualdad. La diferencia entre niveles por riqueza puede generar tensiones sociales que pueden acabar utilizándose en beneficio de los ricos a costa de los pobres.

2.2.2.8 Clasificación de los ingresos tributarios

Según Cortadas (2006)

Los ingresos ordinarios del estado provienen de los tributos y de las cotizaciones sociales. Un tributo no es más que una figura de derecho público por lo cual hay que pagar una suma de dinero a un ente público, con finalidad expresamente recaudadora. En el cobro de los tributos el Gobierno está proveído de facultades exorbitantes, desconocidas en el ámbito de los ingresos de derecho privado. Se trata, por lo tanto, de un derecho público coactivo. Por la cual los ingresos tributarios cuentan con tres tipos de tributos.

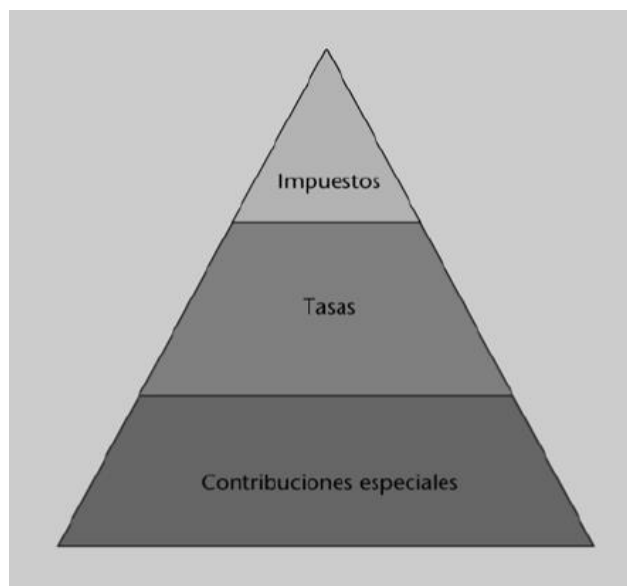


Figura N° 5: Clasificación de Ingresos Tributarios

✓ Impuestos: Tributos que exigen sin ninguna contrapartida, desvinculados de cualquier tipo de actuación administrativa dando como ejemplos al impuesto sobre el valor añadido (IVA), al impuesto sobre la renta, o sobre los hidrocarburos, sobre el tabaco, el alcohol, etc. En el caso de los tributos, el hecho imponible son negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva de las personas y las empresas (comprar un coche, poseer un patrimonio, heredar unos bienes).

✓ Tasas: un tipo de tributo que se caracteriza porque se utiliza el dominio público o porque tiene lugar la prestación de un servicio o la realización de una actividad que beneficia o afecta a un particular.

Por ejemplo, las matrículas en las universidades públicas, o las cantidades que hay que pagar a la Junta de Residuos cuando emite informes de proyectos de actividades de gestión de residuos. Con frecuencia las tasas se confunden con los denominados precios públicos (unos pagos que son ingresos de derecho público pero que no contribuyen tributos no son coactivos. Están obligados al pago de precios públicos los que disfruten del dominio público en beneficio propio o lo aprovechan de forma privativa. Una posible regla para diferenciar las tasas de los precios públicos es que en las tasas el coste del servicio determina el límite máximo de su valor, mientras que en el caso de los precios públicos el coste del servicio es un límite inferior.

✓ Contribuciones especiales: son bastantes comunes en las haciendas locales. Están vinculadas a la obtención por parte de las personas de un beneficio especial o de un aumento especial del valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o de la ampliación de los servicios públicos. La obra pública va dirigida al interés general y se efectúa a iniciativa de la Administración, pero las personas especialmente favorecidas quedan sujetas a este tributo. (p.184, 185)

2.2.2.9 Impuestos

Delgado & Muñiz (2005), determina que los impuestos son:

Ingresos coactivos sin contraprestación directa. El hecho que no tenga contraprestaciones directas (otorgan como un todo el financiamiento al conglomerado de los gastos públicos), es un atributo básico que se diferencia el impuesto de los demás tributos, que son las contribuciones y las tasas. (p.64)

Según (Mochón, 2009):

Los impuestos se cargan sobre los bienes, sobre los servicios y sobre la renta, por consiguiente, disminuye el gasto privado y la renta privada, a la vez los impuestos son fuentes de recursos para los gastos públicos. Además, el sistema tributario funciona y disminuye los incentivos para así poder llevar a cabo determinadas actividades que estén sujetos a impuestos, de esa manera fomentar el pago de tributos que están menos gravadas como la compra de una vivienda, investigar y estudiar, o por el contrario seguir grabando los que contaminan o fuman, etc. En efecto el efectivo que se recauda por los impuestos es el medio por el cual se transfieren recursos económicos de los bienes privados a los bienes colectivos. (p.240).

Efectos económicos del impuesto

Según Stiglitz & Rosengard (2015) los efectos económicos de los impuestos se encuentran en:

Influencia en la conducta: la influencia de los impuestos en la eficiencia económica, es complicado y dificultoso de evaluar ya que los impuestos sobre la renta pueden influir; en la educación de las personas durante el tiempo que deciden seguir estudiando, por ende, al concernir el rendimiento de la educación, una vez determinado los impuestos, pueden incidir en la selección del trabajo, sobre todo porque pueden recibir mayores ingresos mediante el pago en especies, que no están sujetos a los impuestos; pueden influir en el trabajo, al momento de buscar empleo o decidir permanecer al cuidado de la familia; en la oportunidad de acceder a un segundo empleo y en el esfuerzo que la persona dedique a realizar un buen trabajo; en la medida que se ahorra y en el modo de ahorrar, puede ser mediante las cuentas de ahorro de las entidades o mediante la bolsa de valores; al momento de que la persona se jubile y dependerá del individuo si opta aun trabajar medio tiempo después de que se haya jubilado.

✓ Efectos financieros: De vez en cuando los impuestos influyen en el modo en el que se adquiere una transacción más que su esencia. Por ende, hay consideraciones fiscales, donde el empleador da dinero

al trabajador para que compre una póliza de seguro o de lo contrario el empleador puede comprar y proporcionarle el seguro a su trabajador. No obstante, en términos fiscales, es muy diferente. En primer lugar, al trabajador le otorgan una renta imponible; en segundo lugar, le pueden brindar un pago en especie que significa que no está sujeto a impuestos. Sin embargo, en términos reales no existe mucha diferencia, ya que el individuo de manera personal puede ahorrar para su jubilación o el empresario puede destinar una parte de su sueldo y así invertirlo en plan de pensiones. A pesar de ello en las implicaciones fiscales existe una gran diferencia, en la que la empresa incide al trabajador ahorrar en el fondo de pensiones que la empresa le otorga.

✓ Efectos organizativos: influyen en la manera en que se organiza la economía de un país. En consecuencia, la legislación tributaria, realiza una diferencia entre las sociedades que tienen responsabilidad restringida y limitada, con las sociedades colectivas y los individuos que no tienen ningún tipo de restricción. Para sintetizar, la responsabilidad limitada, es cuando las organizaciones tienen dificultades al momento de obtener capital; mientras que los colectivos que tienen responsabilidad limitada suelen ser y actúan de una forma mucho más reacia al riesgo. Así el sistema tributario puede actuar a favor o en contra de las sociedades y de esa manera incentivar la actividad económica o reducirla.

De la misma manera la legislación tributaria también influye en la organización económica de la sociedad de las familias, mediante su formación y la distribución de su bienestar económica.

Influencia en el equilibrio general: un impuesto sobre el capital reduce la oferta de capital y ello conllevaría a aumentar su rendimiento, sin embargo, ello también conlleva a que pueda existir un grado de desigualdad.

✓ Efectos del anuncio y la capitalización: se refiere a la introducción de un nuevo impuesto a la economía de un país, donde dicho impuesto no se ajusta rápidamente a ese nuevo cambio, ya que inclusive por tan solo anunciarse dichos cambios tienen ya efectos antes que se establezcan en el país. En la que este simple anuncio puede traer problemas de equidad, del mismo modo existe el temor que el gobierno al momento de decidir de poner un nuevo gravamen, también puede producir un efecto distorsionador en la oferta de activos.

Características del impuesto

Según Márquez (1999), menciona que los tributos integran y es el instrumento principal del financiamiento del Estado. Se aplican sobre la riqueza y/o renta de las personas naturales y jurídicas y sobre las transacciones económicas. (p.62)

Los impuestos se caracterizan por:

- ✓ Ser de índole indispensable, por el cual si se genera un desacato de su pago ocasiona sanciones penales, administrativas y económicas.
- ✓ El hecho de ser determinante, porque el que paga impuestos no recuperara lo que en su momento pago.

Impuesto progresivo y regresivo

Según Samuelson & Nordhaus (2010) expone que:

Los impuestos de beneficio son una fracción que se va reduciendo en los ingresos gubernamentales. En la actualidad los países avanzados se apoyan fuertemente en impuestos progresivos a los ingresos. El tributo progresivo se compara de manera estricta con un tributo proporcional, en el que todos los responsables pagan con exactitud la misma proporción referente a su ingreso.

Por el contrario, un tributo regresivo toma los ingresos de las familias de bajos recursos una fracción mayor, que el que debería tomar de las familias adineradas. (p.319)

Clasificación de impuestos

Según González, Leyva, & de la Paz (2009)

Si alguna distinción entre impuestos ha merecido históricamente una atención en la teoría de la hacienda pública, es la clasificación que diferencia entre impuestos directos e indirectos:

Se consideran tributos directos aquellos de índole personal que se establecen directamente sobre un delimitado grupo de contribuyentes ya sean de empresas o individuos.

Los tributos indirectos son de índole objetivo, se constituyen, comúnmente, sobre los servicios y los bienes, se recolectan mediante determinadas decisiones individuales, que generalmente dan lugar al fenómeno de traslación que implican manifestaciones indirectas de capacidad de pago (transacciones de activos, consumo, etc.). (p. 60-61)

Según Márquez (1999)

Los impuestos se dividen en dos grandes grupos. Aquellos que gravan directamente a las personas naturales o jurídicas y a los que se aplican sobre las transacciones económicas. Los primeros reciben el nombre del impuesto directo y los segundos como impuestos indirectos.

Los impuestos directos tienen efectos “hacia a trazas” porque afectan a quienes intervienen en la producción, o sea los propietarios de los

factores de trabajo y capital. Se dice también que estos impuestos operan en el Mercado de factores. Por ende, están constituidos por impuestos a la renta, impuestos sobre la riqueza o patrimonio y el impuesto sobre la propiedad.

Los impuestos indirectos tienen efectos “hacia adelante” porque afectan a los precios de los bienes. Se dice por ello que estos impuestos opera en Mercado de Bienes. En la cual están constituidos por los aranceles, el Impuesto Selectivo al Consumo (I.S.C), los Impuestos General a las Ventas (I.G.V). (p. 66-67).

2.2.2.10 Impuesto a la Renta

Según Krugman & Robin (2006) el impuesto sobre la renta, “depende de la renta de los individuos o las familias. Al hablar de renta se incluye tanto la renta del trabajo como la renta de capital.” (p.499)

Según SUNAT, el Impuesto a la Renta grava a los ingresos que se obtienen de los arrendamientos u otros tipos de cesiones de bienes muebles o inmuebles, valores mobiliarios u otras acciones, tambien se gravan a los ingresos por un trabajo de manera dependiente o independiente.

Según el portal Gob.pe, el Impuesto a la Renta es un impuesto que se determinan anualmente y su ejercicio empieza el 01 enero y termina el 31 de Diciembre.

Según MEF (2018), menciona que el Impuesto a la Renta aplican tributos a los ingresos que se adquieren de los individuos residentes en el país y en el extranjero, de la misma forma que se obtienen las rentas de fuentes peruanas obtenidas por individuos no residentes en el país.

Para determinar el Impuesto a la Renta de Personas Naturales que no realizan actividades empresariales, corresponden lo siguiente:

Rentas de Capital

Renta de Primera Categoría: Son producidas por el subarrendamiento, el arrendamiento, o cualquier tipo de transferencia de bienes muebles o inmuebles. El pago se hace uno mismo cuando se arrienda el bien, se otorga el 6.25% sobre la renta neta que equivale al 5% sobre la renta bruta.

Renta de segunda categoría: son las rentas que se obtienen, por vender un inmueble, que realiza un sujeto sin rentas empresariales, para obtener ganancias mediante, los valores mobiliarios, intereses, rentas vitalicias, regalías, patentes, por colocación de capitales, derechos de llave y otros, en la cual la tasa sobre las ganancias que se obtienen es el 5%. La ganancia de los capitales se origina siempre y cuando la venta del inmueble y la adquisición, se realicen a partir del 01/01/2004.

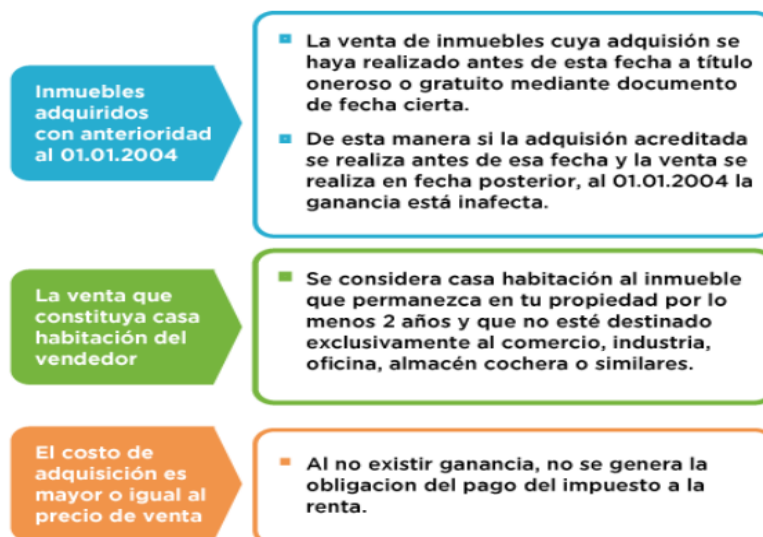


Figura N° 6: Casos en las cuales no pagan impuesto

Renta de trabajo

Renta de cuarta categoría: Es cuando se tiene ingresos mediante un trabajo de manera independiente, en la que otorgan servicios prestados por medio de cualquier oficio, profesión, arte y ciencia. Y están sujetas a una deducción del 20% hasta el límite de la UIT, Excepto para las rentas de directores de empresas, sindicato (funcionario tiene la función liquidar una empresa en el caso de insolvencia mediante la liquidación de activos y pasivos), mandatario (realiza actos jurídicos), gestor de negocios, albacea (tiene la función de acatar la última voluntad de la persona fallecida puede ser un juez o un testador) y actividades similares (realizan funciones de consejero regional y regidor municipal).

Existen pagos mensuales y son las siguientes:

✓ Retenciones: Es cuando un individuo que tiene trabajo independiente, emite recibo por honorarios a empresas, o entidades calificadas como agentes de retención, en la cual los agentes de retención deberán retener el 8 % del importe total que se emite en el recibo.

No se aplicará la retención a los trabajadores que generen ingresos que no excedan el monto de s/. 1500.

Pagos a cuenta: Es cuando las personas naturales, y los trabajadores independientes, también se pueden encontrar obligados a presentar declaración mensual y a realizar pagos a cuentas, bajo determinados supuestos, teniendo una tasa de 8% respecto a la renta bruta abonada.

Si los ingresos no superan los montos que se mostraran al detalle en el cuadro, no están obligados a declarar y realizar pagos a cuenta.

Renta de quinta categoría: Están sujetos a los ingresos que se generan de manera dependiente (planilla) en la que hay una relación laboral con el empleador, por ende, es toda retribución por servicios personales, como cargos públicos como en salarios, en sueldos, en gratificaciones, en asignaciones, en bonificaciones, en aguinaldos, en compensaciones en dinero o especie, en comisiones, en aguinaldos.

No se encuentran afectos los ingresos si son: Subsidios por incapacidad laboral, lactancia, maternidad, por indemnizaciones, CTS, las rentas vitalicias y pensiones como jubilación e invalidez.

Tasas de Impuestos la Renta del Trabajo. Donde a mayor ingreso en el año, mayor será la tasa que resulte aplicar, las tasas del impuesto anual de la renta de trabajo y fuente extranjera son de 8%, 14%, 17%, 20% y 30%.

Para la determinación del impuesto Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas.

Renta de tercera categoría: se producen por la participación conjunta de la inversión del trabajo y el capital. El impuesto a la Renta de tercera categoría grava la renta que obtiene por la realización de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios, que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Se aplica una tasa de 29.5%. De otro lado están, son sujetos inafectos de dicho impuesto: El Sector Público Nacional, excepto empresas conformantes de la actividad empresarial del estado; las fundaciones, las comunidades campesinas y nativas, las comunidades de auxilio.

2.2.2.11 Impuesto General a las Ventas (IGV)

Según Bravo (2018) menciona que:

Es un tributo al valor agregado, es un impuesto indirecto que se grava al consumo, en la que están estructurados mediante las deducciones

financieras, en la que se obtiene mediante las compras y las ventas que se realizan en un tiempo determinado.

Según SUNAT, Es un impuesto indirecto, que grava todas las fases del ciclo de distribución y producción. Este impuesto se encuentra en el precio de la compra que se realizan de los productos que adquiere el consumidor, por ende, está orientado hacer asumido por al consumidor final.

Tasa: Las operaciones gravadas del Impuestos General a las Ventas cuentan con una tasa de 16%, a esta tasa se incluye la tasa de 2% del impuesto de promoción municipal (IMP)

Operaciones gravadas del IGV: Son afectos al IGV, las ventas de inmuebles, prestación o utilización de servicios, contratos de construcción, la primera venta del inmueble que realicen los constructores del bien.

sin embargo tratándose de las personas jurídicas, naturales, entidades de privado o público, sucesiones indivisas, sociedades conyugales, que no realicen actividades empresariales, estarán sujetos a impuestos cuando; empiecen a realizar operaciones dentro de la aplicación de impuestos e Importen bienes afectos, en la que la habitualidad se generara y se calificara a base de volumen, características, naturaleza, montos, frecuencia y otras frecuencias de las operaciones, en la que siempre se consideran habituales a aquellos servicios que sean similares con los de carácter comercial como la importación de vehículos usados antes de transcurrido un año, y cuando se realice venta de dos inmuebles en un año por la cual se aplicara la

habitualidad de la transferencia del segundo inmueble, salvo que en el mismo contrato estipulen la venta de los dos inmuebles, por la que se considerara a la venta del primer inmueble como la de menor valor.

2.2.2.12 Impuesto Selectivo al Consumo

Según SUNAT, el ISC es un tributo indirecto, específico y solamente gravan bienes establecidos, que tiene como objetivo de desalentar la adquisición de mercancía que originan externalidades negativas mediante actividades que realiza la empresa o la persona en una distribución medioambiental, individual, social y dentro de ellas se consideran los combustibles, cigarrillos y bebidas alcohólicas.

El impuesto selectivo al consumo grava a las siguientes operaciones como las ventas en el país a nivel de productores de un bien, a las importaciones, a las ventas en el país por el sujeto que importa los bienes, por las apuestas y juegos de azar, tales como bingos, loterías, sorteos, eventos hípicas y riñas.

El tributo se aplica mediante sistemas: el sistema específico, el sistema al valor según los precios de venta al público y el sistema al valor.

Adicionalmente, a partir de la publicación del Decreto Supremo N°092-2013-EF, se incorporó el literal D, mediante el cual se permite la aplicación alternativa de los tres sistemas antes mencionados.

La descripción de los bienes o actividades afectos a este impuesto es como sigue:

- a) Vehículos: El ISC aplican impuestos a la venta en el país a nivel de productores, las importaciones y las ventas en el país por los importadores de vehículos, automóviles nuevos o usados, aplicándose bajo el sistema al valor, esto es por el valor de venta de vehículo automóvil vendido o importando. Las tasas que se cobran son de 0% a vehículos nuevos a gasolina, 10% a vehículos nuevos a diésel, a híbridos nuevos, a eléctricos nuevos y a nuevos a gas, 30% a vehículos usados.
- b) Los combustibles: Gravan las ventas en el país a nivel de productores y por las importaciones de combustibles derivados del petróleo, aplicándose bajo el sistema específico, es decir tienen un monto determinado por volumen de combustible importado o vendido.
- c) Bebidas no alcohólicas: El ISC grababa con una tasa de 17% la venta a nivel de productores en el país, las importaciones y las ventas en el país por las importaciones de agua, incluida agua mineral y la gasificada, azucarada, edulcorada, entre otros, aplicándose bajo el sistema de valor, esto es por el valor de venta de la venta interna de la bebida producida o importada.
- d) Bebidas alcohólicas: Grava las ventas a nivel de los productores, las importaciones y las ventas en el país por la persona que importa

bebidas alcohólicas tales como: cervezas, vinos de uva, vermouth y demás.

- e) **Pisco:** Grava la venta en el país a nivel de productor, se aplica bajo el sistema específico, es decir un monto fijo por volumen vendido expresado en litro. El monto fijo aplicable a este bien es S/.1,50 por litro.
- f) **Cigarrillos:** Gravan las ventas en el país a nivel de productores, las importaciones y las ventas en el país por las personas que importan cigarrillos de tabaco rubio y negro. Desde el 2010 se aplica bajo el sistema específico y se estableció en S/.0.18 por cigarrillo.
- g) **Juegos de apuestas y juegos de azar:** Grava la realización de bingos, loterías, sorteos, eventos épicos y rifas; aplicándose bajo el sistema de valor, se aplica una tasa de 10% sobre las ventas totales en un mes en loterías, bingos, rifas y sorteos, y 2% en eventos hípicas.

Otra finalidad del impuesto selectivo al consumo es disminuir la regresividad del Impuesto General de Ventas al exigir mayor carga impositiva a los consumidores que precisamente evidencian una mayor carga contributiva por la asignación de bienes lujos, como la obtención de agua embotellada, vehículos automóviles nuevos energéticos y bebidas rehidratantes.

2.3 Glosario de Términos

- **Bienes intermedios**, se denominan así por el hecho, de servir a los consumidores de forma indirecta en la satisfacción de sus necesidades
- **Bienes públicos**, es un bien destinado a los servicios y usos públicos, pueden ser consumidos por los miembros de una comunidad sin excluir a ninguno, es considerado uno de los fallos del mercado por lo que se justifica la actuación del estado.
- **Bienes y servicios**, son el resultado de los esfuerzos humanos para satisfacer las necesidades y deseos de las personas
- **Contribuyente**, es una persona jurídica o física que desarrolla una actividad o laboral que conlleva al pago de un impuesto.
- **Coyunturas económicas**, es donde se acumulan factores que propician la continuación, expansión o estancamiento de la actividad económica.
- **Cuantitativa**, relacionado a la cantidad, algo de naturaleza numérica.
- **Distribución del ingreso**, muestra la forma en que se distribuye el ingreso nacional entre los factores de producción, y muestra la relación entre la población y el ingreso nacional en un periodo.
- **Eficiencia económica**, consiste en producir la mayor cantidad al menor costo, o conseguir los resultados esperados empleando la menor cantidad posible de recursos, donde la empresa producirá más y consumirá menos.

- **Externalidad**, es una situación en la que los costos o beneficios de algún bien o servicio no se reflejan en su precio de mercado.
- **Fluctuaciones**, son alteraciones ya pueden ser aceleraciones o desaceleraciones en momentos específicos.
- **Gasto público**, es uno de los elementos que inciden en la política impositiva de un país, es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos, que realiza el estado para el cumplimiento de sus funciones y de esa manera satisfacer los servicios públicos de la sociedad.
- **Impuesto plurifásico**, es un impuesto sobre las ventas que someten a tributación a todas las fases de un bien en proceso de producción y comercialización hasta llegar al consumidor.
- **Legislación tributaria**, Es el conjunto de tasas, contribuciones e impuestos, establecidos por el estado para recaudar ingresos y de esa manera elaborar el presupuesto nacional para el desarrollo.
- **Per cápita**, es el cálculo mediante el cual se realiza el promedio de ingresos que recibe cada persona de un país.
- **Mercado de factores**, es aquello que contribuye con el proceso productivo, que se interrelaciona oferentes y demandantes en que se compran y se venden los factores de capital, tierra y trabajo)
- **Mercados autorregulables**, se refiere a los mercados capaces de regularse por sí mismo, ya sea en su nivel de precios.

- **Población activa**, es una magnitud económica que define el número de personas en edad de trabajar de un territorio que cuentan con un puesto de trabajo remunerado o que aspiran a acceder a alguno, contando ambas condiciones en registros oficiales de empleo.
- **Política fiscal**, es una disciplina de la política económica, se encarga de establecer el presupuesto en la actividad económica de un estado, con los impuestos y la variable del gasto público con puntos a considerar para conservar la estabilidad.
- **Recesión**, se trata de una disminución en la actividad económica de un país o estado.
- **Valor agregado**, se trata de una característica o cualidad que se le añade a un bien o un servicio para darle mayor competitividad.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

El crecimiento económico contribuye de una forma positiva y significativamente en los ingresos tributarios, Perú periodo 2007-2017.

3.2 Hipótesis Específicas

- a) El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto a la Renta (IR), Perú periodo 2007-2017.
- b) El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú periodo 2007-2017.
- c) El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto Selectivo del Consumidor (ISC), Perú periodo 2007-2017.

3.3 Identificación de Variables

3.3.1 Variable independiente: Crecimiento económico

Definición conceptual:

Amate, Guarnido (2011) fundamentan: “El concepto de crecimiento en la acumulación de factores de producción (capital físico y humano), de modo que cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en una economía, más crecerá ésta.” (p.20)

3.3.2 Variable dependiente: Ingresos tributarios

Definición conceptual:

Ortega (2014) indica que los ingresos tributarios “están representados por los llamados impuestos, los cuales se caracterizan, entre otros aspectos, por ser obligatorios y por no tener contraprestación alguna para quien los paga.” (p.88)

3.4 Operacionalización de variables

VARIABLES	INDICADORES
Variable independiente: Crecimiento Económico	1.1 PBI
Variable dependiente: Ingresos tributarios	2.1 Impuesto a la Renta (IR) 2.2 Impuesto General a las Ventas (IGV) 2.3 Impuesto Selectivo al consumo (ISC)

3.5 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general	Variable independiente	
¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en los ingresos tributarios, Perú 2007-2017?	Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en los ingresos tributarios, Perú 2007-2017.	El crecimiento económico contribuye de una forma positiva y significativamente en los ingresos tributarios, Perú periodo 2007-2017.	X=Crecimiento Económico	a. PBI
Problema específicos	Objetivo específicos	Hipótesis específicos	Variable dependiente	
a) ¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto a la Renta (IR), Perú 2007-2017?	a) Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en el índice del Impuesto a la Renta (IR), Perú 2007-2017.	a) El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto a la Renta (IR), Perú periodo 2007-2017.	Y=Ingresos Tributarios	a. Impuesto a la Renta (IR)
b) ¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017?	b) Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017.	b) El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú periodo 2007-2017.		b. Impuesto General a las Ventas (IGV)
c) ¿En qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017?	c) Determinar en qué medida el crecimiento económico contribuye en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017.	c) El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto Selectivo del Consumidor (ISC), Perú periodo 2007-2017.		c. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo de la Investigación

La presente investigación es de tipo aplicada, porque busca dar información útil para crear alternativas de solución de problemas en un determinado tiempo.

Según Behar (2008), la investigación aplicada “Busca confrontar la teoría con la realidad. Es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas. Esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías” (p.21).

4.2 Nivel de investigación

El presente trabajo de investigación, está enmarcado dentro del tipo de investigación explicativa, de enfoque cuantitativo ya que describe y explica la influencia o relación entre las variables de investigación en la realidad concreta del universo.

Descriptiva:

Según Behar (2008) descriptivo porque “utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades”. (p.21)

El procesamiento de datos corresponde al enfoque cuantitativo

Correlacional:

Según Behar (2008) correlacional porque “visualiza cómo se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos. Lo principal de estos estudios es saber cómo se puede comportar una variable conociendo

el comportamiento de otra variable relacionada (evalúan el grado de relación entre dos variables”. (p.19) Como es el caso entre la V1 y la V2.

Enfoque cuantitativo:

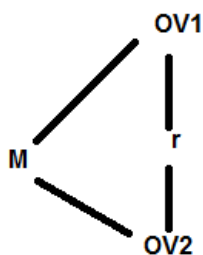
Según Gómez (2006) el enfoque cuantitativo:

Utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones de una población. (p.60)

4.3 Diseño de la investigación

El estudio responde a un Diseño no experimental de corte longitudinal.

No experimental porque la variable independiente crecimiento económico y la variable dependiente ingresos tributarios son analizados en un contexto natural y no son manipulados y corte longitudinal debido a que el análisis se hace en un periodo determinado, con 132 datos mensuales comprendidos entre los años 2007-2017.



Dónde:

M: Muestra

O: Observación

V1: Crecimiento económico

V2: Ingresos Tributarios

r: nivel de relación o impacto entre las variables

4.4 Unidad de análisis

La unidad de análisis se denomina como elemento de población, en una misma encuesta puede existir más de un elemento de población.

La unidad de análisis de esta investigación será el crecimiento económico del Perú y los ingresos tributarios.

4.5 Población de estudio

La población de estudio son los datos mensuales del crecimiento económico y los ingresos tributarios del Perú.

4.6 Tamaño de muestra

El registro histórico de los datos del crecimiento económico (PBI) y los ingresos tributarios durante el periodo 2007-2017.

4.7 Selección de muestra

El registro histórico de los datos de crecimiento económico (PBI) y los Ingresos tributarios durante el período 2007-2017.

4.8 Técnicas de recolección de datos.

Para obtener la información pertinente respecto a las variables arriba indicadas se aplicarán las siguientes técnicas:

- a. **La técnica del análisis documental:** Obtención de información estadística respecto tanto a los datos del crecimiento económico, ingresos tributarios, impuesto a la resta, impuesto general a las ventas y el impuesto selectivo al consumo.
- b. **La técnica de obtención de datos:** la información estadística fue obtenida, para el caso de crecimiento económico de la base de datos del BCRP, a través de su plataforma virtual, y para el caso de los ingresos tributarios la información fue obtenida a través de la IAT- SUNAT.

4.9 Análisis e interpretación de la información.

Para comenzar se realizó un análisis econométrico a través de la regresión lineal utilizando el método de Least Squares (mínimos cuadrados ordinarios), para cada uno de las regresiones elaboradas se verifico que cada uno cumpla con las propiedades de los estimadores MELI (Mejores Estimadores Lineales e Insesgados).

Estos supuestos a los que hace referencia las propiedades de los MCO MELI y que usaremos son:

1. No Autocorrelación
2. Estabilidad paramétrica
3. Homocedasticidad

Por ello en nuestro análisis de las propiedades MELI verificamos la no existencia de autocorrelación serial de primer orden con el test de Durbin – Watson, y verificamos la existencia de heterosedasticidad con el Heteroskedasticity Test Breusch-Pagan-Godfrey de esta manera obviamos el análisis de multicolinealidad de las variables debido a que en cada regresión solo se trabaja con una variable independiente.

Al realizar las regresiones se encontró que existía autocorrelación, esto debido a que no cumplía con las condiciones del indicador de Durbin – Watson por tal motivo se realizaron ajustes a dichos modelos con la inclusión de una variable Dummy ajustándolo de tal manera que el modelo cumple con las condiciones.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Análisis e Interpretación de Resultados

Producto Bruto Interno (PBI), Perú 2007-2017

En los últimos años el Producto Bruto Interno presentó crecimiento constante a pesar de existir perturbaciones financieras que generaban preocupación sobre la sostenibilidad y el desarrollo económico. Asimismo, es importante mencionar que la expansión económica se produjo por el incremento de la inversión y consumo privados. Sin embargo se presentaron periodos en donde se registró una acentuada desaceleración de la actividad económica como consecuencia de los efectos de la crisis financiera internacional, uno de los factores externos es el menor crecimiento en China el cual es nuestro principal socio comercial, conjuntamente el menor crecimiento estuvo asociado a los factores de oferta transitorios, tales como el efecto climático adverso en la producción agropecuaria y pesquera y las menores leyes de mineral lo que produjo una caída de la demanda externa, es decir una disminución de la producción industrial principalmente en los sectores de manufactura, textil y agroindustria debido a la baja de los precios de los metales básicos (cobre y zinc) y una reducción significativa de la inversión privada.

El producto bruto interno del Perú el año 2017 cerró con un crecimiento de 2.50% y sumó 19 años de crecer en forma consecutiva, este crecimiento fue impulsado principalmente por el incremento del sector Primario y el sector Secundario.

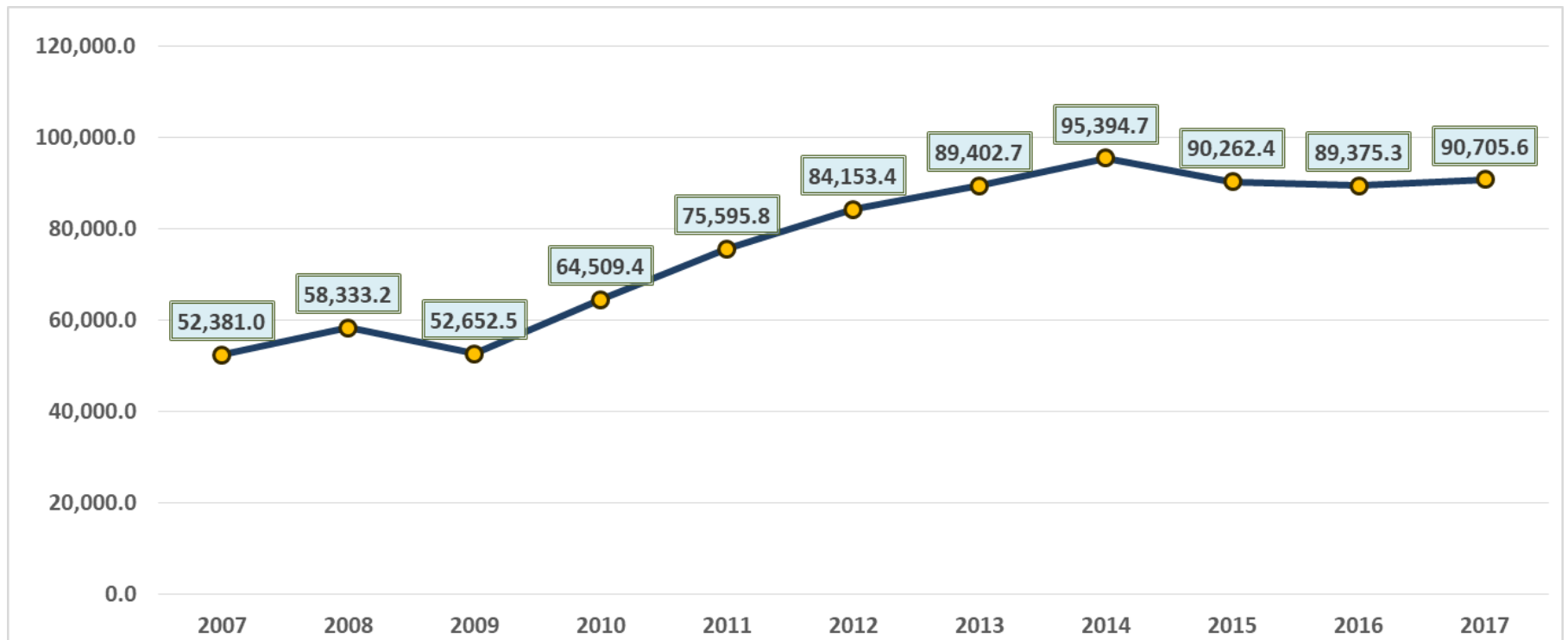
Tabla N° 1:
Producto Bruto Interno del Perú en Millones de Soles

MES	AÑO										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	89.95	98.51	103.01	106.15	116.61	122.82	130.27	135.85	137.98	143.01	150.27
Febrero	88.68	100.71	101.02	106.15	114.95	122.92	128.86	135.72	137.40	146.30	147.47
Marzo	96.72	104.12	107.12	115.83	125.02	132.13	136.60	143.96	148.19	153.70	155.25
Abril	96.64	110.29	108.81	117.48	126.56	130.16	141.48	145.54	151.75	156.07	156.57
Mayo	104.74	112.12	114.22	123.03	130.03	138.81	144.68	148.40	150.46	158.06	163.62
Junio	101.26	112.21	108.89	123.16	126.94	136.28	144.34	144.87	150.81	156.44	162.51
Julio	102.53	112.32	110.72	121.89	129.39	138.55	145.94	148.23	153.64	159.48	162.92
Agosto	100.11	108.92	109.80	119.61	127.44	136.19	143.79	145.76	149.84	158.69	163.07
Setiembre	100.23	110.73	110.87	122.29	128.31	136.75	143.55	147.42	152.39	159.36	164.61
Octubre	103.15	111.64	112.96	123.84	129.42	138.73	147.50	150.90	155.90	159.39	165.10
Noviembre	104.11	110.66	113.62	123.76	129.64	137.25	147.50	147.75	153.67	159.10	162.34
Diciembre	111.88	117.49	122.43	132.10	143.60	148.24	158.80	160.17	170.54	176.25	178.69
TOTAL	1200.00	1309.72	1323.46	1435.30	1527.91	1618.83	1713.33	1754.56	1812.57	1885.85	1932.41

Fuente: Plataforma virtual Consulta BCRP, al 20 marzo del2019

Elaboración propia

Figura N° 7:
Producto Bruto Interno (PBI), Perú 2007-2017



Fuente: Plataforma virtual SUNAT, al 20 marzo del 2019

Elaboración propia

Ingresos Tributarios, Perú 2007-2017

El desempeño de la SUNAT respecto a los ingresos tributarios acumulados del Gobierno Central, obtuvo importantes resultados, debido al incremento de los niveles de recaudación registrados, ello como consecuencia del dinamismo y el crecimiento de la actividad económica nacional, el rubro que mayor ha contribuido en este concepto es el Impuesto a la Renta, los Impuestos a la Producción y Consumo, los Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales.

Referente a los efectos negativos se dieron por la crisis financiera internacional en la actividad económica y el desfavorable contexto internacional ya que la inversión privada y los precios internacionales incidían principalmente sobre el Impuesto a la Renta que había menores ventas de las empresas, eso se vio reflejado en el sector minero por la caída en los precios, también incidieron sobre los impuestos del comercio exterior.

Un efecto positivo se dio por el favorable contexto económico nacional e internacional sobre los precios internacionales e inversión privada, principalmente sobre el Impuesto a la Renta, en especial del sector minero, el IGV y los relacionados con el Comercio Exterior,

La recaudación de los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendió a S/. 90 706 millones en el 2017, se dio principalmente por la recuperación económica nacional e internacional.

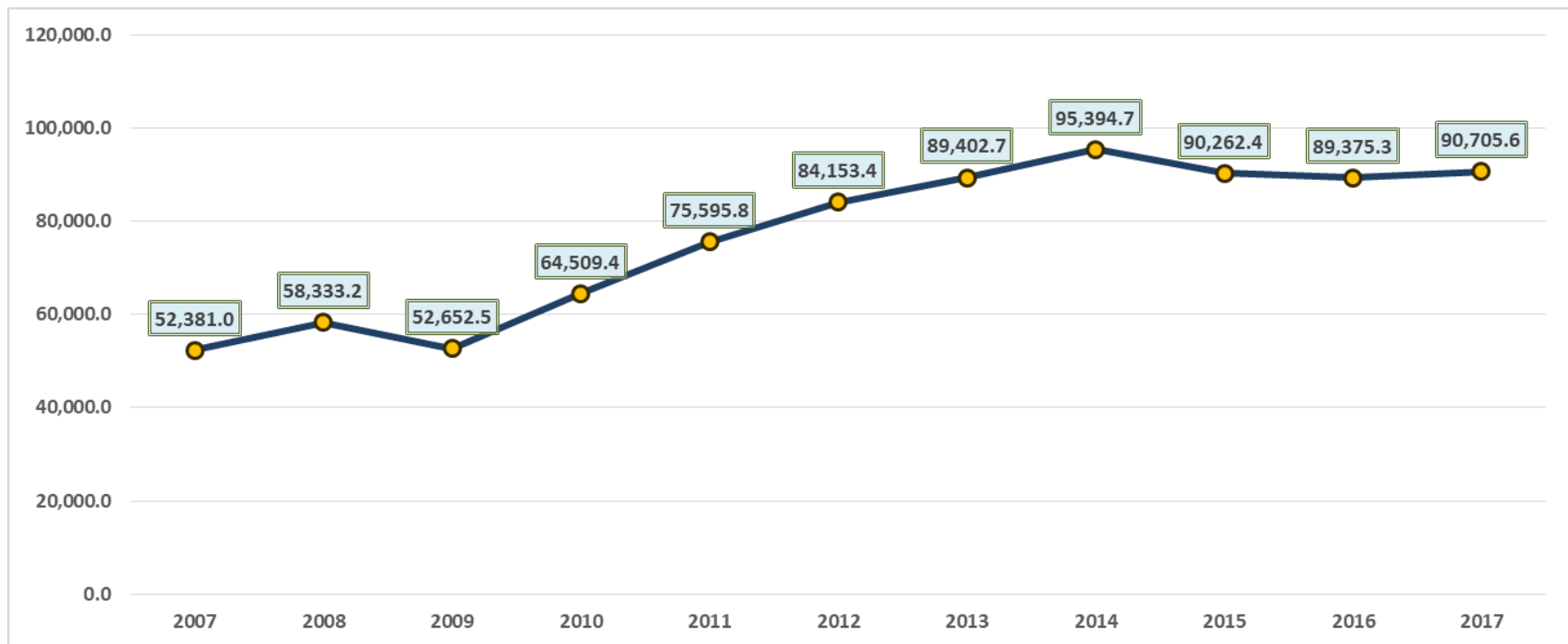
Tabla N° 2:
Evolución de los Ingresos Tributarios en Millones de Soles, Perú 2007-2017

MES	AÑO										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	4,169.4	4,970.5	4,834.4	5,632.7	6,505.6	7,749.4	8,045.2	8,702.6	8,459.9	8,383.7	7,929.7
Febrero	3,291.5	3,909.5	3,758.6	4,342.1	5,196.5	5,634.0	6,194.5	6,785.1	6,808.9	6,149.4	6,382.9
Marzo	4,001.5	4,562.0	4,413.7	5,525.5	6,827.7	7,510.8	7,490.9	8,774.5	8,056.3	8,772.1	7,864.3
Abril	7,408.8	6,808.8	5,889.0	7,513.6	8,919.9	9,284.2	9,008.0	9,988.5	8,892.5	8,903.5	8,796.7
Mayo	3,880.2	4,579.3	3,822.3	4,887.9	5,870.8	6,681.1	7,006.0	7,175.6	6,878.0	6,865.1	6,660.4
Junio	4,068.4	4,812.6	3,926.3	4,898.0	5,712.7	6,188.0	6,530.7	6,940.1	6,690.6	6,928.1	6,391.9
Julio	4,369.7	5,086.4	3,850.2	5,047.9	5,731.7	6,919.9	7,170.3	7,153.4	6,945.0	6,049.1	6,675.4
Agosto	4,397.3	4,743.8	4,311.9	5,351.7	6,125.5	6,552.4	7,216.5	7,735.1	7,137.7	7,374.8	7,461.8
Setiembre	4,125.8	4,951.8	4,175.4	5,092.0	6,099.4	6,494.1	7,301.9	7,619.8	6,858.1	7,302.6	7,153.8
Octubre	4,408.6	4,936.8	4,425.4	5,441.9	6,221.6	6,924.2	7,513.6	7,623.5	7,279.5	6,865.3	7,842.6
Noviembre	4,294.5	4,488.1	4,463.3	5,486.9	6,274.9	6,915.9	7,664.2	8,946.3	7,691.2	7,238.6	7,796.0
Diciembre	3,965.2	4,483.5	4,782.0	5,289.3	6,109.5	7,299.5	8,261.0	7,950.1	8,564.7	8,543.0	9,750.1
TOTAL	52,381.0	58,333.2	52,652.5	64,509.4	75,595.8	84,153.4	89,402.7	95,394.7	90,262.4	89,375.3	90,705.6

Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia

Figura N° 8:
Ingreso Tributario, Perú 2007-2017



Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

Impuesto a la Renta (IR), Perú 2007-2017

En los últimos años, la recaudación general del impuesto a la renta ha mostrado importantes incrementos gracias al boom de precios y demanda de materias primas a nivel internacional que ha incrementado el dinamismo de la economía peruana, especialmente en las industrias extractivas, el impuesto continuó creciendo de manera sostenida por la mayor actividad económica y por los precios internacionales en especial a los precios de los minerales.

Respecto a los periodos donde se presentó disminución se debió por los menores pagos de rentas de tercera categoría, también influyeron los menores pagos de primera categoría (-41,8%), segunda categoría (-10,7%) y regularización (-4,4%) y sobre todo por la menor recaudación proveniente del sector minero.

Por otro lado el crecimiento estuvo explicado principalmente por la mayor actividad de la economía, unido a las acciones realizadas por la SUNAT y a la modificación del sistema de pagos a cuenta. De este modo, se destacó el crecimiento de 17,6% en la recaudación de renta de tercera categoría del sector servicios, 16,8% en construcción, 16,6% en hidrocarburos y 14,3% en el sector comercio, destacaron los mayores pagos en los otros componentes del impuesto a la renta que son la recaudación de primera, cuarta y quinta categorías, así como la proveniente de no domiciliados.

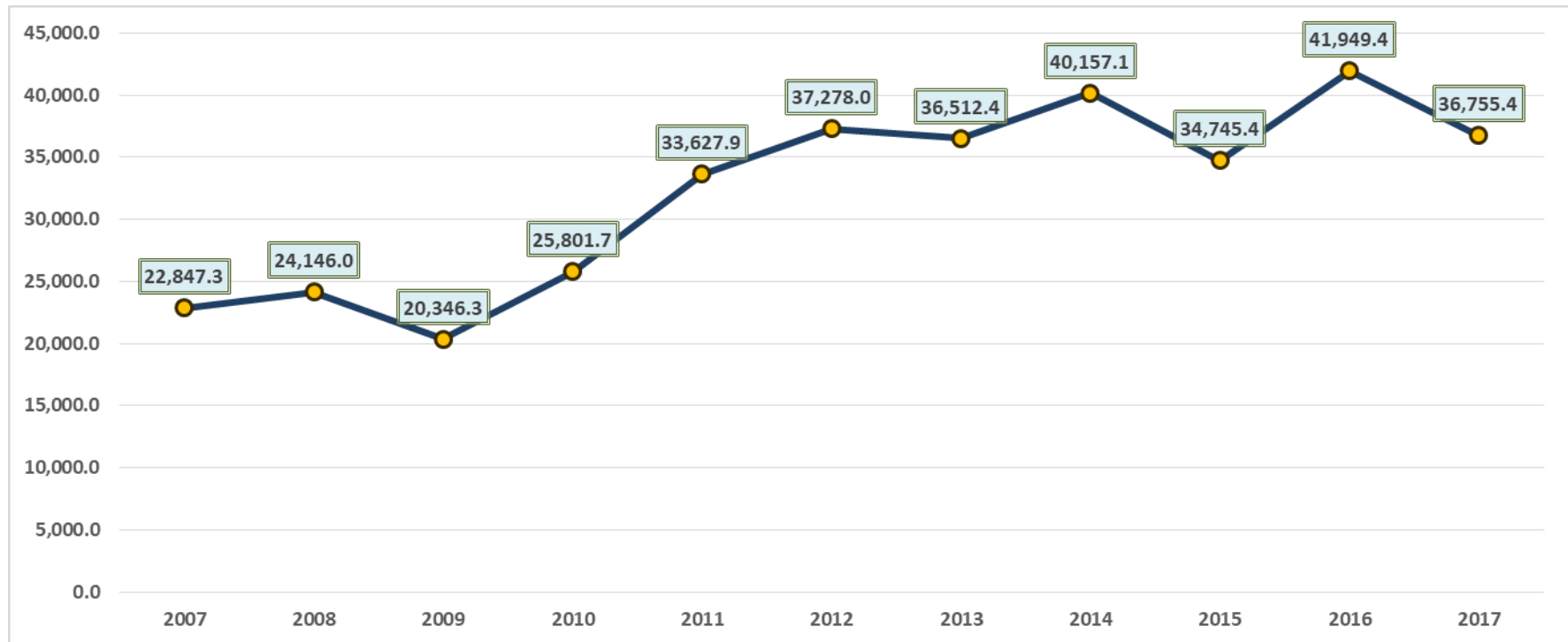
Tabla N° 3:
Evolución del Impuesto a la Renta (IR) en Millones de Soles, Perú 2007-2017

MESES	AÑO										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	1,680.0	2,008.3	1,932.5	2,315.3	2,742.3	3,310.5	3,436.9	3,498.4	3,683.9	8,383.7	3,696.5
Febrero	1,186.9	1,631.6	1,386.3	1,854.6	2,158.5	2,580.7	2,870.8	2,890.3	2,830.8	3,538.3	2,847.5
Marzo	1,917.4	2,250.5	2,082.2	2,642.6	3,776.3	4,416.5	3,803.1	4,986.1	4,164.0	2,937.3	4,164.8
Abril	4,837.1	3,803.2	3,143.9	3,990.5	5,041.6	5,528.9	4,651.1	4,860.8	4,349.7	4,785.0	4,470.4
Mayo	1,506.8	1,853.4	1,345.3	1,849.7	2,379.3	2,606.2	2,609.6	2,527.3	2,198.4	5,081.1	2,386.3
Junio	1,556.5	1,915.5	1,296.1	1,742.0	2,404.9	2,488.4	2,467.7	2,416.0	2,246.9	2,526.7	2,270.2
Julio	1,656.6	1,952.1	1,403.1	1,914.3	2,551.5	2,867.6	2,682.4	2,581.5	2,418.1	2,501.2	2,461.9
Agosto	1,733.4	1,838.5	1,415.7	1,754.5	2,639.8	2,537.0	2,622.8	3,988.4	2,681.2	2,418.6	2,483.0
Setiembre	1,597.3	1,820.7	1,462.7	1,753.3	2,552.8	2,548.2	2,798.1	2,703.9	2,456.3	2,491.3	2,440.1
Octubre	1,731.0	1,909.6	1,594.3	1,956.0	2,642.5	2,748.6	2,786.2	2,734.4	2,553.5	2,378.2	2,741.2
Noviembre	1,718.1	1,554.4	1,562.9	1,922.8	2,307.4	2,761.1	2,824.2	4,134.4	2,508.8	2,447.5	2,875.0
Diciembre	1,726.3	1,608.2	1,721.5	2,106.0	2,431.0	2,884.3	2,959.4	2,835.6	2,653.9	2,460.5	3,918.7
TOTAL	22,847.3	24,146.0	20,346.3	25,801.7	33,627.9	37,278.0	36,512.4	40,157.1	34,745.4	41,949.4	36,755.4

Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

Figura N° 9:
Impuesto a las Renta (IR), Perú 2007-2017



Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017

El impuesto general a las ventas mantuvo una tendencia de crecimiento importante impulsado por la demanda interna, se incrementó el impuesto general a las importaciones, la misma que pasó de 46% a 50% por las acciones de la SUNAT.

Se registraron disminuciones de 25,1% como resultado de la reducción de las Importaciones (cayeron 27,0%) ante las consecuencias de la crisis financiera sobre la demanda interna y los precios internacionales de algunos productos.

Los resultados obtenidos reflejan en gran parte el buen desempeño de la actividad económica y en especial de la demanda interna, así como las mayores acciones de fiscalización y cobranza llevadas a cabo por la Administración Tributaria. El impuesto general a las ventas interno registró una recaudación de S/ 31 040 millones. A nivel sectorial, este resultado se produjo por los mayores pagos provenientes de los sectores comercio, manufactura, minería y de intermediación financiera.

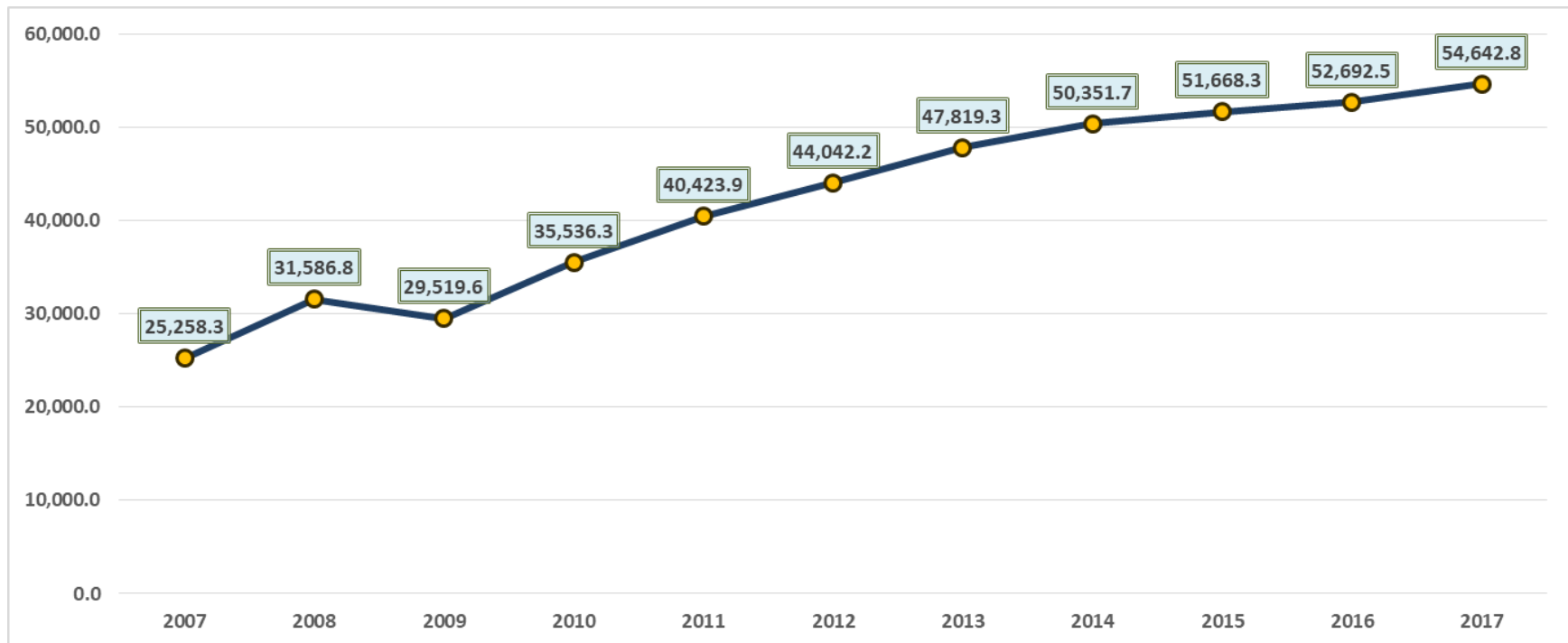
Tabla N° 4:
Evolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) en Millones de Soles, Perú 2007-2017

MES	AÑO										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	2,152.2	2,712.9	2,894.1	3,129.8	3,612.1	4,225.0	4,370.5	4,940.1	4,961.1	5,006.2	5,132.9
Febrero	1,855.6	2,197.8	2,292.9	2,534.0	2,992.8	3,150.3	3,554.5	3,935.9	3,974.9	4,127.2	4,189.3
Marzo	1,869.9	2,223.5	2,267.2	2,776.3	3,065.5	3,375.9	3,498.0	3,940.9	4,038.7	4,124.6	4,234.1
Abril	2,015.8	2,549.0	2,303.9	2,902.8	3,232.1	3,416.7	3,800.2	4,207.1	3,911.1	4,155.2	4,129.1
Mayo	1,963.3	2,468.6	2,259.8	2,710.4	3,479.1	3,832.4	4,076.2	4,087.3	4,147.2	4,134.1	4,419.1
Junio	2,095.1	2,693.6	2,436.5	2,822.8	3,333.7	3,433.1	3,719.1	3,943.4	4,268.0	4,163.7	4,215.5
Julio	2,250.7	2,933.4	2,332.7	2,913.9	3,249.6	3,929.6	4,045.3	4,106.5	4,289.1	4,143.3	4,584.2
Agosto	2,200.4	2,719.2	2,525.2	3,132.5	3,477.7	3,660.5	4,227.6	4,221.5	4,472.6	4,579.3	4,764.3
Setiembre	2,100.1	2,957.4	2,399.7	3,061.1	3,519.8	3,666.9	4,083.2	4,207.0	4,293.9	4,592.9	4,477.0
Octubre	2,308.4	2,970.6	2,528.2	3,131.8	3,408.1	3,925.1	4,207.2	4,337.2	4,329.7	4,592.1	4,838.8
Noviembre	2,291.7	2,540.3	2,580.6	3,213.6	3,528.3	3,854.4	4,043.7	4,143.3	4,428.1	4,530.4	4,815.7
Diciembre	2,155.0	2,620.3	2,698.9	3,207.2	3,525.2	3,572.2	4,193.8	4,281.5	4,554.0	4,543.5	4,842.9
TOTAL	25,258.3	31,586.8	29,519.6	35,536.3	40,423.9	44,042.2	47,819.3	50,351.7	51,668.3	52,692.5	54,642.8

Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

Figura N° 10:
Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú 2007-2017



Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017

La recaudación del impuesto selectivo al consumo (ISC) aportó el 6.6% de la recaudación de tributos internos.

El impuesto selectivo al consumo a los combustibles explicó la mayor parte de la recaudación de este impuesto 46.7% del total, el incremento constante del impuesto selectivo al consumo también se debió a otros (cigarrillos, gaseosas, cerveza y demás licores) que se incrementó en S/ 194 millones (2,2%).

Se presentó disminuciones por las reducciones en los montos fijos del impuesto selectivo al consumo aplicables a los combustibles, también a los cigarrillos sobre el precio a la venta.

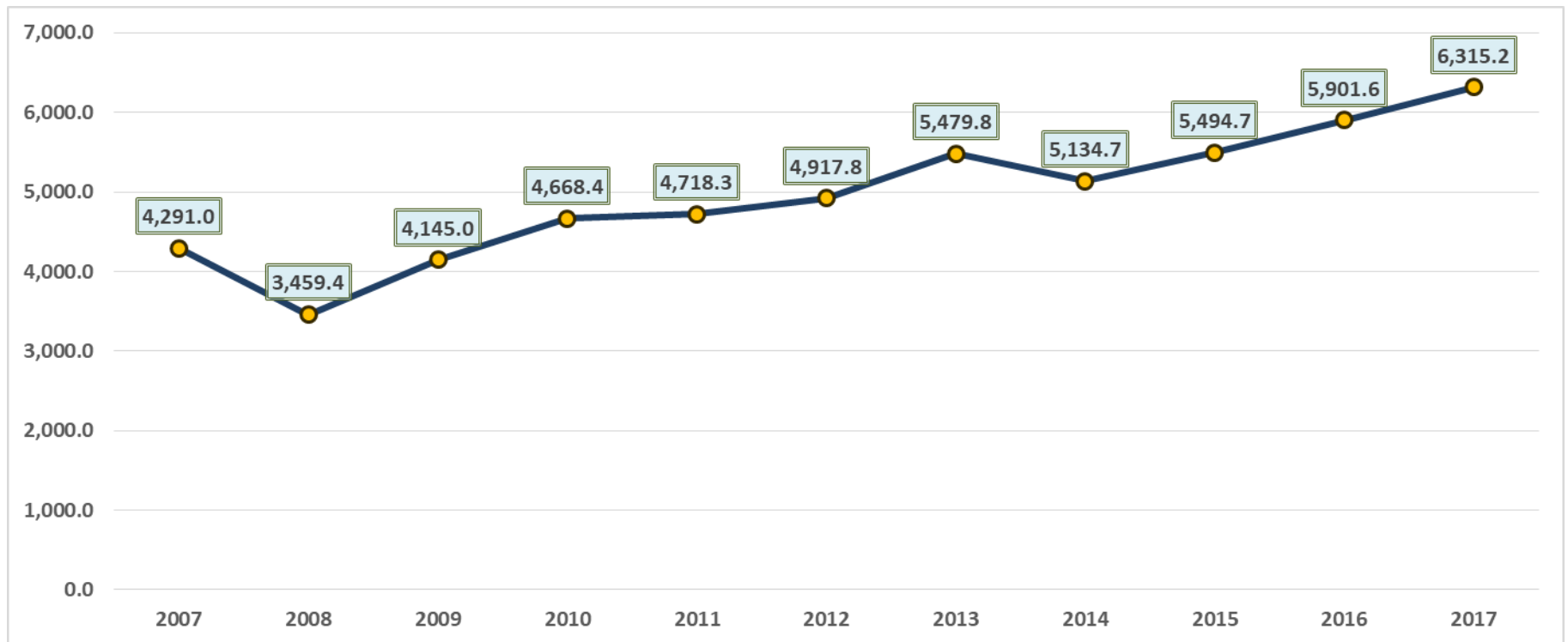
Desde el 2014, la recaudación por impuesto selectivo al consumo es de 0.9% del producto bruto interno, porcentaje menor de lo que se recaudaba durante el primer quinquenio de la década pasada.

Tabla N° 5:
Evolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en Millones de Soles, Perú 2007-2017

MES	AÑO										
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	373.5	449.2	177.5	470.1	510.9	504.4	532.1	534.3	504.9	581.6	626.1
Febrero	310.7	271.7	291.4	287.9	318.3	316.6	404.6	407.8	434.0	441.9	496.3
Marzo	345.3	292.5	351.4	320.8	391.7	404.5	525.1	385.9	432.5	469.6	471.1
Abril	369.3	304.8	318.6	495.4	437.9	391.2	427.4	431.3	420.5	492.8	503.5
Mayo	402.1	277.7	376.7	330.2	392.9	404.7	433.1	364.2	449.1	447.2	438.4
Junio	301.8	235.5	393.5	379.1	395.2	365.5	406.8	478.1	457.6	491.7	485.1
Julio	348.6	201.9	350.1	402.4	328.5	443.8	545.7	393.2	446.1	425.2	508.0
Agosto	338.8	223.6	417.5	434.7	418.6	435.5	448.0	429.5	461.7	503.0	558.7
Setiembre	374.6	244.2	279.4	368.0	328.7	411.4	456.0	427.3	451.7	501.5	570.7
Octubre	345.3	211.2	385.7	426.8	376.6	385.3	386.1	446.7	437.6	504.1	619.7
Noviembre	416.4	293.5	409.5	409.7	412.2	450.0	430.4	419.0	505.1	506.2	447.6
Diciembre	364.6	453.5	393.7	343.3	406.7	404.9	484.5	417.5	493.9	536.7	590.0
TOTAL	4,291.0	3,459.4	4,145.0	4,668.4	4,718.3	4,917.8	5,479.8	5,134.7	5,494.7	5,901.6	6,315.2

Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

Figura N° 11:*Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Perú 2007-2017*

Fuente: Plataforma virtual SUNAT / Banco de la Nación

Elaboración propia.

5.2 Prueba de Hipótesis

De la aplicación de la econometría instrumento de análisis de datos se presenta a continuación la siguiente información:

Dependent Variable: TC_INGR_TRIBU_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M02 2017M12				
Included observations: 131 after adjustments				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.010224	0.006029	1.695810	0.0923
TC_PBI_SA	-0.433535	0.431072	-1.005713	0.3164
R-squared	0.007780	Mean dependent var		0.008451
Adjusted R-squared	0.000088	S.D. dependent var		0.065993
S.E. of regression	0.065990	Akaike info criterion		-2.583468
Sum squared resid	0.561759	Schwarz criterion		-2.539572
Log likelihood	171.2172	Hannan-Quinn criter.		-2.565631
F-statistic	1.011458	Durbin-Watson stat		2.894316
Prob(F-statistic)	0.316437			

Figura N° 12: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Ingresos de Tributarios y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno

Elaboración propia, Perú 2007-2017 (Método Least Squares)

Es fundamental señalar que algunos de los parámetros estimados anteriormente no cumplen con los valores esperados, posiblemente porque no se están cumpliendo con los supuestos de MCO. El método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) tiene que cumplir con supuestos que hacen que las relaciones estimadas se comporten de manera eficiente. Por ello se procede a aplicar test estadísticos que muestren si el modelo cumple con los supuestos de No Autocorrelación, Estabilidad paramétrica y Homocedasticidad.

Por ende, al analizar el supuesto de Durbin- Watson para las 131 observaciones se obtiene 2.89 el cual demuestra la existencia de Autocorrelación por lo que será necesario mejorar el supuesto

Dependent Variable: TC_INGR_TRIBU_SA				
Method: Least Squares				
Date: 04/13/19 Time: 13:36				
Sample (adjusted): 2007M05 2017M12				
Included observations: 128 after adjustments				
Convergence achieved after 9 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.003610	0.002810	1.284650	0.2013
TC_PBI_SA	0.674266	0.354730	1.900785	0.0597
AR(1)	-0.597998	0.075390	-7.932024	0.0000
AR(2)	-0.228241	0.087182	-2.617989	0.0100
AR(3)	0.079973	0.075488	1.059405	0.2915
R-squared	0.357580	Mean dependent var		0.005566
Adjusted R-squared	0.336688	S.D. dependent var		0.058158
S.E. of regression	0.047367	Akaike info criterion		-3.223521
Sum squared resid	0.275962	Schwarz criterion		-3.112114
Log likelihood	211.3054	Hannan-Quinn criter.		-3.178256
F-statistic	17.11586	Durbin-Watson stat		1.949620

Figura N° 13: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Ingresos de Tributarios y TC Del PBI Análisis de Autocorrelación

Elaboración propia.

Comenzamos con el análisis de autocorrelación que se analiza mediante el test estadístico de Durbin Watson con el proceso del modelo autorregresivo (AR) del orden 1,2 y 3, a partir del cálculo de los residuos de la regresión del modelo estimado por Mínimos Cuadrados Ordinarios. Se plantea la hipótesis nula $H_0: \rho = 0$ (no autocorrelación) y la hipótesis alternativa $H_1: \rho \neq 0$, entonces el estadístico Durbin Watson toma valores alrededor de 2, indicando que no hay autocorrelación. Por ende, para los valores de Durbin Watson tienen que estar entre 1.8 y 2.3 para no rechazar la hipótesis nula, por el contrario, para los valores de Durbin Watson alejados de los valores estimados se rechaza la hipótesis nula. En la cual nuestro modelo tiene un valor de 1.95 eso quiere decir que nuestro modelo no tiene autocorrelación

Dependent Variable: TC_INGR_TRIBU_SA				
Method: Least Squares				
Date: 04/15/19 Time: 00:34				
Sample (adjusted): 2007M05 2017M12				
Included observations: 128 after adjustments				
Convergence achieved after 8 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.001026	0.001693	-0.606009	0.5456
TC_PBI_SA	0.596873	0.239641	2.490702	0.0141
DUMMY1	0.070116	0.005837	12.01304	0.0000
AR(1)	-0.718565	0.063951	-11.23623	0.0000
AR(2)	-0.408736	0.075601	-5.406506	0.0000
AR(3)	-0.026053	0.063497	-0.410311	0.6823
R-squared	0.697198	Mean dependent var		0.005566
Adjusted R-squared	0.684788	S.D. dependent var		0.058158
S.E. of regression	0.032652	Akaike info criterion		-3.960059
Sum squared resid	0.130074	Schwarz criterion		-3.826370
Log likelihood	259.4437	Hannan-Quinn criter.		-3.905740
F-statistic	56.18061	Durbin-Watson stat		2.247404
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 14: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Ingresos de Tributarios y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

El modelo econométrico presentado anteriormente no cumple con los supuestos del modelo de regresión lineal por lo que se procede a realizar una estimación corregida, donde las variables Dummy corrige el quiebre estructural en el periodo 2007 al 2017, los componentes de ar(1), ar(2) y ar(3), corrigen los problemas de autocorrelación del orden 1,2 y 3, y ahora nuestro modelo corregido tenemos un supuesto de Durbin-Watson de 2.24, en la que se toma valores alrededor de 2 para que no haya autocorrelación. Por ende, nuestro modelo econométrico no tiene autocorrelación.

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey				
F-statistic	0.892491	Prob. F(2, 125)	0.4122	
Obs*R-squared	1.802088	Prob. Chi-Square(2)	0.4061	
Scaled explained SS	2.537748	Prob. Chi-Square(2)	0.2811	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Sample: 2007M05 2017M12				
Included observations: 128				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.000972	0.000170	5.718990	0.0000
TC_PBI_SA	0.014236	0.011889	1.197378	0.2334
DUMMY1	-0.000209	0.000391	-0.534634	0.5939
R-squared	0.014079	Mean dependent var	0.001016	
Adjusted R-squared	-0.001696	S.D. dependent var	0.001796	
S. E. of regression	0.001798	Akaike info criterion	-9.781301	
Sum squared resid	0.000404	Schwarz criterion	-9.714457	
Log likelihood	629.0033	Hannan-Quinn criter.	-9.754142	
F-statistic	0.892491	Durbin-Watson stat	1.950608	
Prob(F-statistic)	0.412228			

Figura N° 15: Relación entre Tasa de Crecimiento ingresos tributarios y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad

Elaboración propia.

Para corroborar que nuestro modelo cumpla con el supuesto de homocedasticidad, se ha aplicado el test Breusch-Pagan-Godfrey para comprobar que todos los errores tengan la misma dispersión y la misma varianza, de acuerdo a nuestro modelo econométrico podemos concluir que nuestro modelo es homocedástico debido a que el nivel de significancia chi-cuadrada es superior a 5%, y posee un valor de 0.41.

Hipótesis General

El crecimiento económico contribuye de una forma positiva y significativamente en los ingresos tributarios, Perú periodo 2007-2017.

Dependent Variable: TC_INGR_TRIBU_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M05 2017M12				
Included observations: 128 after adjustments				
Convergence achieved after 8 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.001026	0.001693	0.606009	0.5456
TC_PBI_SA	0.596873	0.239641	2.490702	0.0141
DUMMY1	0.070116	0.005837	12.01304	0.0000
AR(1)	-0.718565	0.063951	-11.23623	0.0000
AR(2)	-0.408736	0.075601	-5.406506	0.0000
AR(3)	-0.026053	0.063497	-0.410311	0.6823
R-squared	0.697198	Mean dependent var		0.005566
Adjusted R-squared	0.684788	S.D. dependent var		0.058158
S.E. of regression	0.032652	Akaike info criterion		-3.960059
Sum squared resid	0.130074	Schwarz criterion		-3.826370
Log likelihood	259.4437	Hannan-Quinn criter.		-3.905740
F-statistic	56.18061	Durbin-Watson stat		2.247404
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 16: Tasa de Crecimiento y tasa del Ingreso Tributario

Elaboración propia.

Como podemos observar el coeficiente asociado a la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno tiene un coeficiente de 0.596873, lo que significa que ante un aumento de 1% en la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno, la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios aumenta en 0.596873%. Por otro lado, para poder concluir si la variable dependiente es significativa, es decir explican a la variable dependiente, es necesario observar la probabilidad asociada a la variable independiente y ello se muestra con la columna de Prob. Donde la probabilidad es de 0.0141 o 1.41%. Esta probabilidad está basada en la prueba de hipótesis de MCO (Mínimos cuadrados ordinarios), donde si la Prob. < 5%, existe relación entre la variable dependiente e independiente y si la Prob. > 5% no existe relación entre las variables. Entonces, bajo esta probabilidad, concluimos

que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno si contribuye de manera positiva y significativa sobre la tasa de crecimiento de los Ingresos Tributarios.

La ecuación econométrica se presenta a continuación.

$$\text{Tasa de crecimiento ingresos tributarios} = 0.001026 + 0.596873$$

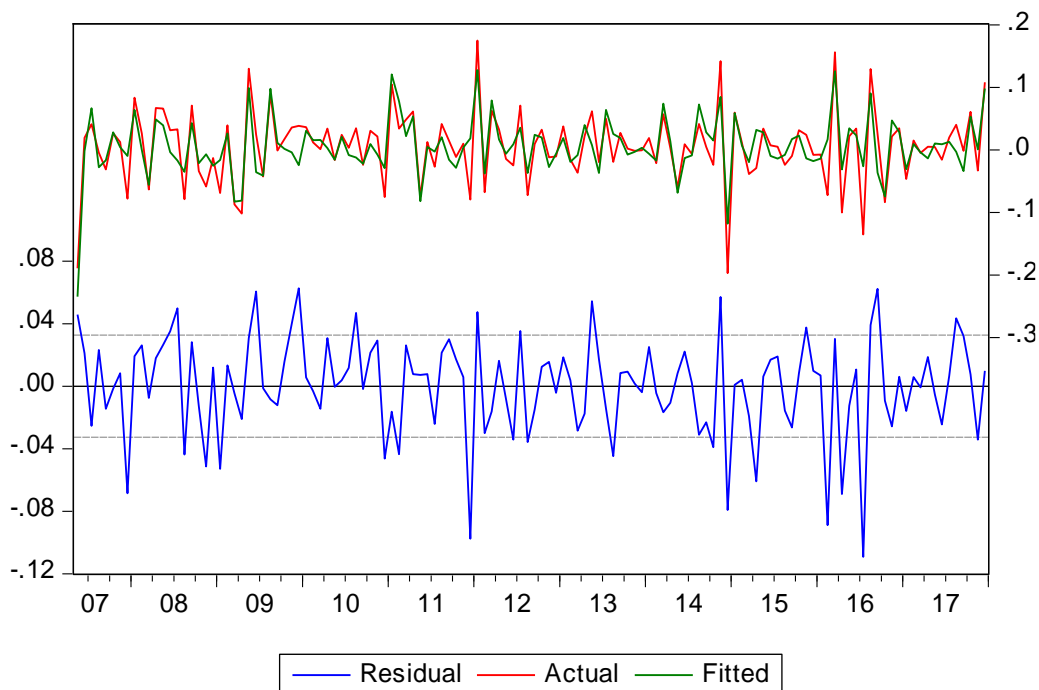


Figura N° 17: Ingreso Tributario – Producto Bruto Interno

Para finalizar nuestro análisis, observamos el grado de ajuste de nuestra ecuación econométrica, donde nuestra estimación (línea verde), se ajusta en gran medida a los datos de la variable dependiente (línea roja), por ende, también observamos la normalidad de los errores en (línea azul).

Dependent Variable: TC_IR_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M02 2017M12				
Included observations: 131 after adjustments				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.048952	0.022370	2.188305	0.0304
TC_PBI_SA	-4.675264	1.599376	-2.923181	0.0041
R-squared	0.062125	Mean dependent var		0.029828
Adjusted R-squared	0.054855	S.D. dependent var		0.251844
S.E. of regression	0.244839	Akaike info criterion		0.038717
Sum squared resid	7.733044	Schwarz criterion		0.082613
Log likelihood	-0.535943	Hannan-Quinn criter.		0.056554
F-statistic	8.544986	Durbin-Watson stat		2.359736
Prob(F-statistic)	0.004093			

Figura N° 18: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno

Elaboración propia.

Es fundamental señalar que algunos de los parámetros estimados anteriormente no cumplen con los valores esperados, posiblemente porque no se están cumpliendo con los supuestos de MCO. El método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) tiene que cumplir con supuestos que hacen que las relaciones estimadas se comporten de manera eficiente. Por ello se procede a aplicar test estadísticos que muestren si el modelo cumple con los supuestos de No Autocorrelación, Estabilidad paramétrica y Homocedasticidad.

Por ende, al analizar el supuesto de Durbin- Watson para las 131 observaciones se obtiene 2.36 el cual demuestra la existencia de Autocorrelación por lo que será necesario mejorar el supuesto.

Dependent Variable: TC_IR_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M06 2017M12				
Included observations: 127 after adjustments				
Convergence achieved after 5 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.038710	0.015496	2.498123	0.0138
TC_PBI_SA	-3.121957	1.385721	-2.252948	0.0261
AR(1)	-0.211949	0.090233	-2.348898	0.0204
AR(2)	-0.331375	0.086103	-3.848611	0.0002
AR(3)	0.150016	0.086247	1.739372	0.0845
AR(4)	0.131252	0.084491	1.553435	0.1229
R-squared	0.272985	Mean dependent var		0.026553
Adjusted R-squared	0.242943	S.D. dependent var		0.236404
S. E. of regression	0.205693	Akaike info criterion		-0.278774
Sum squared resid	5.119453	Schwarz criterion		-0.144403
Log likelihood	23.70217	Hannan-Quinn criter.		-0.224181
F-statistic	9.086800	Durbin-Watson stat		2.005988
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 19: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis de Autocorrelación

Elaboración propia.

Comenzamos con el análisis de autocorrelación que se analiza mediante el test estadístico de Durbin Watson con el proceso del modelo autorregresivo (AR) del orden 1,2,3 y 4, a partir del cálculo de los residuos de la regresión del modelo estimado por MCO. Se plantea la hipótesis nula $H_0: \rho = 0$ (no autocorrelación) y la hipótesis alternativa $H_1: \rho \neq 0$, entonces el estadístico Durbin Watson toma valores alrededor de 2, indicando que no hay autocorrelación. Por ende, para los valores de Durbin Watson tienen que estar entre 1.8 y 2.3 para no rechazar la hipótesis nula, por el contrario, para los valores de Durbin Watson alejados de los valores estimados se rechaza la hipótesis nula. En la cual nuestro modelo tiene un valor de 2.005 eso quiere decir que nuestro modelo no tiene autocorrelación.

Dependent Variable: TC_IR_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M06 2017M12				
Included observations: 127 after adjustments				
Convergence achieved after 5 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.037379	0.015588	2.397899	0.0180
TC_PBI_SA	-3.116126	1.383882	-2.251728	0.0262
DUMMY2	0.209652	0.206575	1.014894	0.3122
AR(1)	-0.209487	0.090256	-2.321037	0.0220
AR(2)	-0.331395	0.086089	-3.849434	0.0002
AR(3)	0.151323	0.086246	1.754549	0.0819
AR(4)	0.131319	0.084478	1.554485	0.1227
R-squared	0.279172	Mean dependent var		0.026553
Adjusted R-squared	0.243131	S.D. dependent var		0.236404
S.E. of regression	0.205667	Akaike info criterion		-0.271573
Sum squared resid	5.075884	Schwarz criterion		-0.114807
Log likelihood	24.24490	Hannan-Quinn criter.		-0.207881
F-statistic	7.745883	Durbin-Watson stat		2.014624
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 20: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

El modelo econométrico presentado anteriormente no cumple con los supuestos del modelo de regresión lineal por lo que se procede a realizar una estimación corregida, donde las variables Dummy corrige el quiebre estructural en el periodo 2007 al 2017, los componentes de ar(1), ar(2), ar(3) y ar(4), corrigen los problemas de autocorrelación del orden 1, 2, 3 y 4, y ahora nuestro modelo corregido tenemos un supuesto de Durbin-Watson de 2.01, en la que se toma valores alrededor de 2 para que no haya autocorrelación. Por ende, nuestro modelo econométrico no tiene autocorrelación.

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey				
F-statistic	2.819221	Prob. F(2, 124)	0.0635	
Obs*R-squared	5.523686	Prob. Chi-Square(2)	0.0632	
Scaled explained SS	122.8134	Prob. Chi-Square(2)	0.0000	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Sample: 2007M06 2017M12				
Included observations: 127				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.050032	0.022680	2.205972	0.0292
TC_PBI_SA	-3.868204	1.629596	-2.373720	0.0191
DUMMY2	0.003674	0.141216	0.026017	0.9793
R-squared	0.043494	Mean dependent var	0.034596	
Adjusted R-squared	0.028066	S.D. dependent var	0.245123	
S.E. of regression	0.241659	Akaike info criterion	0.020758	
Sum squared resid	7.241470	Schwarz criterion	0.087944	
Log likelihood	1.681850	Hannan-Quinn criter.	0.048055	
F-statistic	2.819221	Durbin-Watson stat	1.955733	
Prob(F-statistic)	0.063482			

Figura N° 21: Relación entre Tasa de Crecimiento Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad

Elaboración propia.

Para corroborar que nuestro modelo cumpla con el supuesto de homocedasticidad, se ha aplicado el test Breusch-Pagan-Godfrey para comprobar que todos los errores tengan la misma dispersión y la misma varianza, de acuerdo a nuestro modelo econométrico podemos concluir que nuestro modelo es homocedástico debido a que el nivel de significancia chi-cuadrada es superior a 5% , y posee un valor de 0.63.

Hipótesis específica 1

El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto a la Renta (IR), Perú periodo 2007-2017.

Dependent Variable: TC_IR_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M06 2017M12				
Included observations: 127 after adjustments				
Convergence achieved after 7 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.027398	0.013547	2.022411	0.0454
TC_PBI_SA	-2.952068	1.324336	-2.229093	0.0277
DUMMY2	0.498519	0.108658	4.587965	0.0000
AR(1)	-0.267268	0.090453	-2.954763	0.0038
AR(2)	-0.336292	0.087695	-3.834784	0.0002
AR(3)	0.039244	0.089761	0.437204	0.6627
AR(4)	0.175695	0.083767	2.097415	0.0381
R-squared	0.376057	Mean dependent var		0.026553
Adjusted R-squared	0.344859	S.D. dependent var		0.236404
S.E. of regression	0.191347	Akaike info criterion		-0.415913
Sum squared resid	4.393650	Schwarz criterion		-0.259147
Log likelihood	33.41051	Hannan-Quinn criter.		-0.352221
F-statistic	12.05419	Durbin-Watson stat		1.986085
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 22: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto a la Renta y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

Como podemos observar el coeficiente asociado a la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno tiene un coeficiente de -2.952068, lo que significa que ante un aumento de 1% en la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno, la tasa de crecimiento del Impuesto a la Renta disminuye en -2.952068%. Por otro lado, para poder concluir si la variable dependiente es significativa, es decir explican a la variable dependiente, es necesario observar la probabilidad asociada a la variable independiente y ello se muestra con la columna de Prob. Donde la probabilidad es de 0.0277 o 2.77%. Esta probabilidad está basada en la prueba de hipótesis de MCO (Mínimos cuadrados ordinarios), donde si

la Prob. < 5%, existe relación entre la variable dependiente e independiente y si la Prob. > 5% no existe relación entre las variables. Entonces, bajo esta probabilidad, concluimos que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno contribuye significativamente sobre la tasa de crecimiento del Impuesto a la Renta.

La ecuación econométrica se presenta a continuación:

$$\text{Tasa de crecimiento ingresos tributarios} = 0.027398 + - 2.952068$$

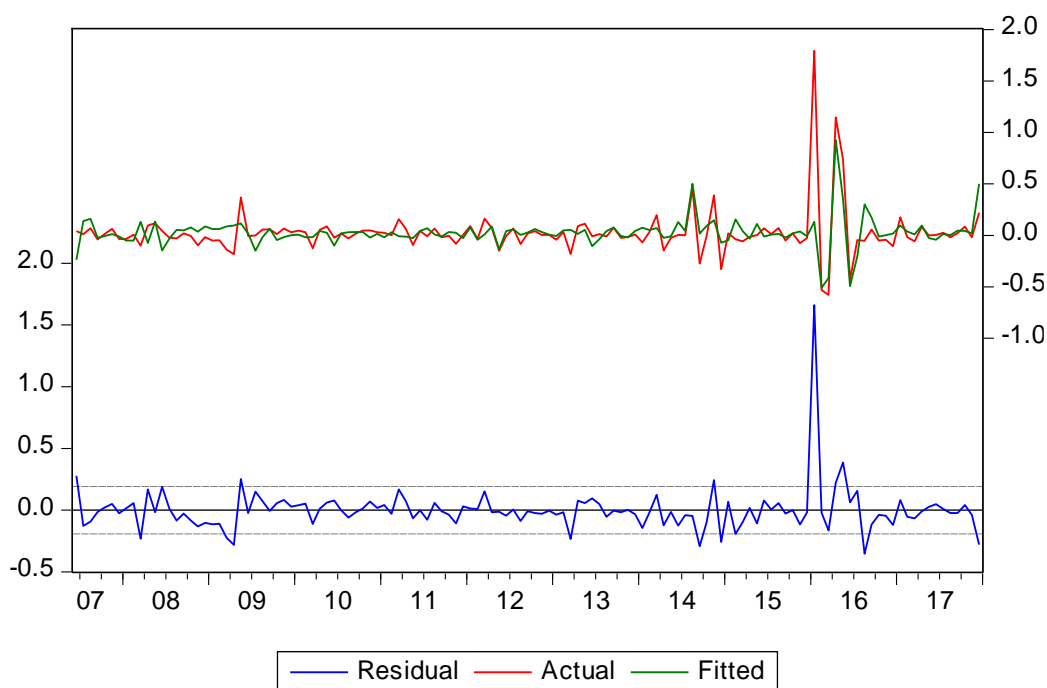


Figura N° 23: Tasa de Crecimiento del Impuesto a la Renta – Producto Bruto Interno

Elaboración propia.

Para finalizar nuestro análisis, observamos el grado de ajuste de nuestra ecuación econométrica, donde nuestra estimación (línea verde), se ajusta en gran medida a los datos de la variable dependiente (línea roja), por ende, también observamos la normalidad de los errores en (línea azul).

Dependent Variable: TC_IGV_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M02 2017M12				
Included observations: 131 after adjustments				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.005588	0.003933	1.420727	0.1578
TC_PBI_SA	0.650417	0.281228	2.312774	0.0223
R-squared	0.039814	Mean dependent var		0.008249
Adjusted R-squared	0.032370	S.D. dependent var		0.043766
S.E. of regression	0.043052	Akaike info criterion		-3.437688
Sum squared resid	0.239093	Schwarz criterion		-3.393791
Log likelihood	227.1685	Hannan-Quinn criter.		-3.419851
F-statistic	5.348924	Durbin-Watson stat		2.797455
Prob(F-statistic)	0.022318			

Figura N° 24: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno

Elaboración propia.

Es fundamental señalar que algunos de los parámetros estimados anteriormente no cumplen con los valores esperados, posiblemente porque no se están cumpliendo con los supuestos de MCO. El método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) tiene que cumplir con supuestos que hacen que las relaciones estimadas se comporten de manera eficiente. Por ello se procede a aplicar test estadísticos que muestren si el modelo cumple con los supuestos de No Autocorrelación, Estabilidad paramétrica y Homocedasticidad.

Por ende, al analizar el supuesto de Durbin- Watson para las 131 observaciones se obtiene 2.80 el cual demuestra la existencia de Autocorrelación por lo que será necesario mejorar el supuesto.

Dependent Variable: TC_IGV_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M04 2017M12				
Included observations: 129 after adjustments				
Convergence achieved after 8 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.003936	0.002014	1.954138	0.0529
TC_PBI_SA	0.873035	0.264222	3.304169	0.0012
AR(1)	-0.592194	0.085448	-6.930443	0.0000
AR(2)	-0.267553	0.082498	-3.243162	0.0015
R-squared	0.305716	Mean dependent var		0.007339
Adjusted R-squared	0.289053	S.D. dependent var		0.042588
S.E. of regression	0.035909	Akaike info criterion		-3.785148
Sum squared resid	0.161181	Schwarz criterion		-3.696471
Log likelihood	248.1420	Hannan-Quinn criter.		-3.749117
F-statistic	18.34716	Durbin-Watson stat		2.009817
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 25: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno Análisis de Autocorrelación

Elaboración propia.

Comenzamos con el análisis de autocorrelación que se analiza mediante el test estadístico de Durbin Watson con el proceso del modelo autorregresivo (AR) del orden 1y2, a partir del cálculo de los residuos de la regresión del modelo estimado por MCO. Se plantea la hipótesis nula $H_0: \rho = 0$ (no autocorrelación) y la hipótesis alternativa $H_1: \rho \neq 0$, entonces el estadístico Durbin Watson toma valores alrededor de 2, indicando que no hay autocorrelación. Por ende, para los valores de Durbin Watson tienen que estar entre 1.8 y 2.3 para no rechazar la hipótesis nula, por el contrario, para los valores de Durbin Watson alejados de los valores estimados se rechaza la hipótesis nula. En la cual nuestro modelo tiene un valor de 2.0 eso quiere decir que nuestro modelo no tiene autocorrelación.

Dependent Variable: TC_IGV_SA				
Method: Least Squares				
Date: 04/15/19 Time: 01:52				
Sample (adjusted): 2007M04 2017M12				
Included observations: 129 after adjustments				
Convergence achieved after 12 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.001450	0.001862	0.778521	0.4377
TC_PBI_SA	0.752455	0.242313	3.105297	0.0024
DUMMY3	0.045099	0.008826	5.109704	0.0000
AR(1)	-0.628000	0.086534	-7.257260	0.0000
AR(2)	-0.278628	0.083340	-3.343268	0.0011
R-squared	0.427951	Mean dependent var		0.007339
Adjusted R-squared	0.409498	S.D. dependent var		0.042588
S.E. of regression	0.032726	Akaike info criterion		-3.963302
Sum squared resid	0.132803	Schwarz criterion		-3.852456
Log likelihood	260.6330	Hannan-Quinn criter.		-3.918263
F-statistic	23.19120	Durbin-Watson stat		2.046278
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 26: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

El modelo econométrico presentado anteriormente no cumple con los supuestos del modelo de regresión lineal por lo que se procede a realizar una estimación corregida, donde las variables Dummy corrige el quiebre estructural en el periodo 2007 al 2017, los componentes de ar(1) y ar(2), corrigen los problemas de autocorrelación del orden 1 y 2, y ahora nuestro modelo corregido tenemos un supuesto de Durbin-Watson de 2.0, en la que se toma valores alrededor de 2 para que no haya autocorrelación. Por ende, nuestro modelo econométrico no tiene autocorrelación.

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey				
F-statistic	0.154207	Prob. F(2, 126)	0.8573	
Obs*R-squared	0.314987	Prob. Chi-Square(2)	0.8543	
Scaled explained SS	0.369059	Prob. Chi-Square(2)	0.8315	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Sample: 2007M04 2017M12				
Included observations: 129				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.001056	0.000182	5.793021	0.0000
TC_PBL_SA	-0.005272	0.012830	-0.410914	0.6818
DUMMY3	0.000269	0.000637	0.422257	0.6736
R-squared	0.002442	Mean dependent var	0.001051	
Adjusted R-squared	-0.013393	S.D. dependent var	0.001935	
S.E. of regression	0.001948	Akaike info criterion	-9.620868	
Sum squared resid	0.000478	Schwarz criterion	-9.554361	
Log likelihood	623.5460	Hannan-Quinn criter.	-9.593845	
F-statistic	0.154207	Durbin-Watson stat	2.102249	
Prob(F-statistic)	0.857256			

Figura N° 27: Relación entre Tasa de Crecimiento Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad

Elaboración propia.

Para corroborar que nuestro modelo cumpla con el supuesto de homocedasticidad, se ha aplicado el test Breusch-Pagan-Godfrey para comprobar que todos los errores tengan la misma dispersión y la misma varianza, de acuerdo a nuestro modelo econométrico podemos concluir que nuestro modelo es homocedástico debido a que el nivel de significancia chi-cuadrada es superior a 5%, y posee un valor de 0.85.

Hipótesis específica 2

El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto General a las Ventas (IGV), Perú periodo 2007-2017.

Dependent Variable: TC_IGV_SA				
Method: Least Squares				
Date: 04/15/19 Time: 01:52				
Sample (adjusted): 2007M04 2017M12				
Included observations: 129 after adjustments				
Convergence achieved after 12 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.001450	0.001862	0.778521	0.4377
TC_PBI_SA	0.752455	0.242313	3.105297	0.0024
DUMMY3	0.045099	0.008826	5.109704	0.0000
AR(1)	-0.628000	0.086534	-7.257260	0.0000
AR(2)	-0.278628	0.083340	-3.343268	0.0011
R-squared	0.427951	Mean dependent var		0.007339
Adjusted R-squared	0.409498	S.D. dependent var		0.042588
S.E. of regression	0.032726	Akaike info criterion		-3.963302
Sum squared resid	0.132803	Schwarz criterion		-3.852456
Log likelihood	260.6330	Hannan-Quinn criter.		-3.918263
F-statistic	23.19120	Durbin-Watson stat		2.046278
Prob(F-statistic)	0.000000			

Figura N° 28: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto General a las Ventas y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

Como podemos observar el coeficiente asociado a la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno tiene un coeficiente de 0.752455, lo que significa que ante un aumento de 1% en la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno, la tasa de crecimiento del Impuesto General a las Ventas aumenta en 0.752455%. Por otro lado, para poder concluir si la variable dependiente es significativa, es decir explican a la variable dependiente, es necesario observar la probabilidad asociada a la variable independiente y ello se muestra con la columna de Prob. Donde la probabilidad es de 0.0024. Esta probabilidad está basada en la prueba de hipótesis de MCO (Mínimos cuadrados ordinarios), donde si la

Prob. < 5%, existe relación entre la variable dependiente e independiente y si la Prob. > 5% no existe relación entre las variables. Entonces, bajo esta probabilidad, concluimos que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno contribuye significativamente sobre la tasa de crecimiento del Impuesto General a las Ventas.

La ecuación econométrica se presenta a continuación

$$\text{Tasa de crecimiento ingresos tributarios} = 0.001450 + 0.752455$$

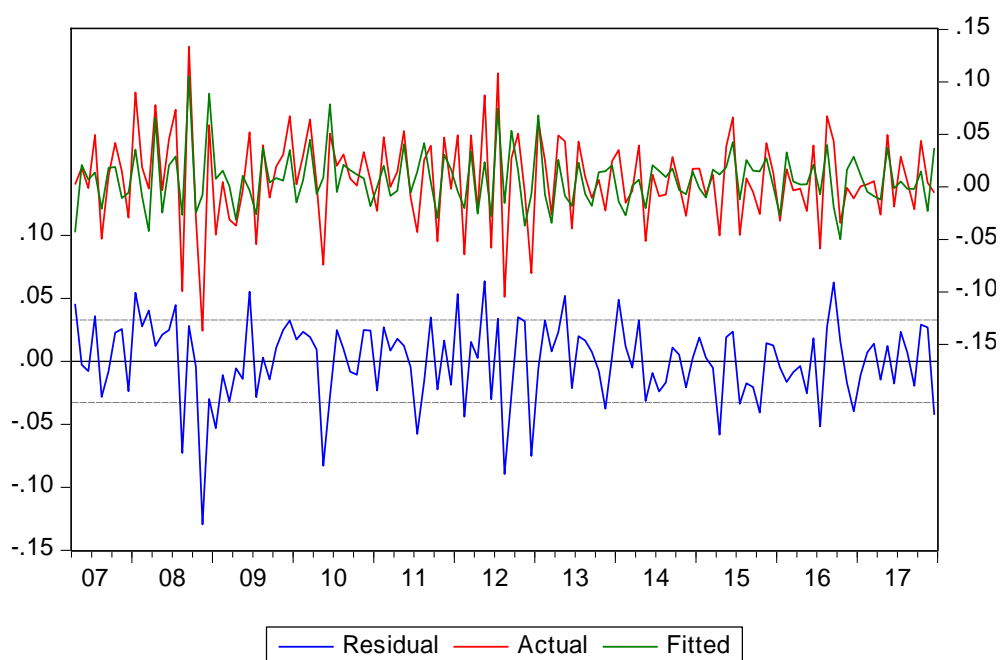


Figura N° 29: Tasa de Crecimiento del Impuesto General a las Ventas – Producto Bruto Interno

Elaboración propia.

Para finalizar nuestro análisis, observamos el grado de ajuste de nuestra ecuación econométrica, donde nuestra estimación (línea verde), se ajusta en gran medida a los datos de la variable dependiente (línea roja), por ende, también observamos la normalidad de los errores en (línea azul).

Dependent Variable: TC_ISC_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M02 2017M12				
Included observations: 131 after adjustments				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.041462	0.028087	1.476238	0.1423
TC_PBI_SA	-1.929393	2.008116	-0.960798	0.3385
R-squared	0.007105	Mean dependent var		0.033570
Adjusted R-squared	-0.000592	S.D. dependent var		0.307320
S.E. of regression	0.307410	Akaike info criterion		0.493884
Sum squared resid	12.19065	Schwarz criterion		0.537780
Log likelihood	-30.34937	Hannan-Quinn criter.		0.511720
F-statistic	0.923132	Durbin-Watson stat		2.686753
Prob(F-statistic)	0.338451			

Figura N° 30: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno

Elaboración propia.

Es fundamental señalar que algunos de los parámetros estimados anteriormente no cumplen con los valores esperados, posiblemente porque no se están cumpliendo con los supuestos de MCO. El método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) tiene que cumplir con supuestos que hacen que las relaciones estimadas se comporten de manera eficiente. Por ello se procede a aplicar test estadísticos que muestren si el modelo cumple con los supuestos de No Autocorrelación, Estabilidad paramétrica y Homocedasticidad.

Por ende, al analizar el supuesto de Durbin- Watson para las 131 observaciones se obtiene 2.69 el cual demuestra la existencia de Autocorrelación por lo que será necesario mejorar el supuesto.

Dependent Variable: TC_ISC_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M03 2017M 12				
Included observations: 130 after adjustments				
Convergence achieved after 4 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.045180	0.020577	2.195669	0.0299
TC_PBI_SA	-3.290461	2.128271	-1.546072	0.1246
AR(1)	-0.359454	0.084217	-4.268179	0.0000
R-squared	0.131905	Mean dependent var		0.031820
Adjusted R-squared	0.118234	S.D. dependent var		0.307852
S.E. of regression	0.289081	Akaike info criterion		0.378586
Sum squared resid	10.61310	Schwarz criterion		0.444760
Log likelihood	-21.60807	Hannan-Quinn criter.		0.405474
F-statistic	9.648671	Durbin-Watson stat		1.972697
Prob(F-statistic)	0.000126			

Figura N° 31: Relación entre la Tasa de Crecimiento de Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis de Autocorrelación

Elaboración propia.

Comenzamos con el análisis de autocorrelación que se analiza mediante el test estadístico de Durbin Watson con el proceso del modelo autorregresivo (AR) del orden 1, a partir del cálculo de los residuos de la regresión del modelo estimado por MCO. Se plantea la hipótesis nula $H_0: \rho = 0$ (no autocorrelación) y la hipótesis alternativa $H_1: \rho \neq 0$, entonces el estadístico Durbin Watson toma valores alrededor de 2, indicando que no hay autocorrelación. Por ende, para los valores de Durbin Watson tienen que estar entre 1.8 y 2.3 para no rechazar la hipótesis nula, por el contrario, para los valores de Durbin Watson alejados de los valores estimados se rechaza la hipótesis nula. En la cual nuestro modelo tiene un valor de 1.98 eso quiere decir que nuestro modelo no tiene autocorrelación.

Dependent Variable: TC_ISC_SA				
Method: Least Squares				
Sample (adjusted): 2007M03 2017M12				
Included observations: 130 after adjustments				
Convergence achieved after 7 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.038746	0.022283	1.738843	0.0845
TC_PBI_SA	-3.081740	2.144833	-1.436820	0.1532
DUMMY4	0.067578	0.086768	0.778837	0.4375
AR(1)	-0.349367	0.085030	-4.108755	0.0001
R-squared	0.135985	Mean dependent var		0.031820
Adjusted R-squared	0.115413	S.D. dependent var		0.307852
S.E. of regression	0.289543	Akaike info criterion		0.389259
Sum squared resid	10.56322	Schwarz criterion		0.477491
Log likelihood	-21.30184	Hannan-Quinn criter.		0.425111
F-statistic	6.610278	Durbin-Watson stat		1.985937
Prob(F-statistic)	0.000349			

Figura N° 32: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

El modelo econométrico presentado anteriormente no cumple con los supuestos del modelo de regresión lineal por lo que se procede a realizar una estimación corregida, donde las variables Dummy corrige el quiebre estructural en el periodo 2007 al 2017, los componentes de ar(1), corrigen los problemas de autocorrelación del orden 1, y ahora nuestro modelo corregido tenemos un supuesto de Durbin-Watson de 1.99, en la que se toma valores alrededor de 2 para que no haya autocorrelación. Por ende, nuestro modelo econométrico no tiene autocorrelación.

Heteroskedasticity Test: Breusch-Pagan-Godfrey				
F-statistic	0.396916	Prob. F(2, 127)	0.6732	
Obs*R-squared	0.807536	Prob. Chi-Square(2)	0.6678	
Scaled explained SS	22.82254	Prob. Chi-Square(2)	0.0000	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Sample: 2007M03 2017M12				
Included observations: 130				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.098916	0.061374	1.611694	0.1095
TC_PBI_SA	-3.726289	4.184713	-0.890453	0.3749
DUMMY4	-0.028266	0.201878	-0.140017	0.8889
R-squared	0.006212	Mean dependent var	0.081256	
Adjusted R-squared	-0.009438	S.D. dependent var	0.632730	
S.E. of regression	0.635709	Akaike info criterion	1.954656	
Sum squared resid	51.32404	Schwarz criterion	2.020830	
Log likelihood	-124.0526	Hannan-Quinn criter.	1.981544	
F-statistic	0.396916	Durbin-Watson stat	1.669693	
Prob(F-statistic)	0.673222			

Figura N° 33: Relación entre Tasa de Crecimiento Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno - Análisis del Supuesto de Homocedasticidad

Elaboración propia.

Para corroborar que nuestro modelo cumpla con el supuesto de homocedasticidad, se ha aplicado el test Breusch-Pagan-Godfrey para comprobar que todos los errores tengan la misma dispersión y la misma varianza, de acuerdo a nuestro modelo econométrico podemos concluir que nuestro modelo es homocedástico debido a que el nivel de significancia chi-cuadrada es superior a 5%, y posee un valor de 0.67.

Hipótesis específica 3

El crecimiento económico contribuye de forma positiva y significativa en el Impuesto Selectivo del Consumidor (ISC), Perú periodo 2007-2017.

Dependent Variable: TC_ISC_SA Method: Least Squares Sample (adjusted): 2007M03 2017M12 Included observations: 130 after adjustments Convergence achieved after 7 iterations				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.038746	0.022283	1.738843	0.0845
TC_PBI_SA	-3.081740	2.144833	-1.436820	0.1532
DUMMY4	0.067578	0.086768	0.778837	0.4375
AR(1)	-0.349367	0.085030	-4.108755	0.0001
R-squared	0.135985	Mean dependent var		0.031820
Adjusted R-squared	0.115413	S.D. dependent var		0.307852
S.E. of regression	0.289543	Akaike info criterion		0.389259
Sum squared resid	10.56322	Schwarz criterion		0.477491
Log likelihood	-21.30184	Hannan-Quinn criter.		0.425111
F-statistic	6.610278	Durbin-Watson stat		1.985937
Prob(F-statistic)	0.000349			

Figura N° 34: Relación entre la Tasa de Crecimiento del Impuesto Selectivo al Consumo y Tasa de Crecimiento del Producto Bruto Interno más la Variable Dummy

Elaboración propia.

Como podemos observar el coeficiente asociado a la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno tiene un coeficiente de -3.081740, lo que significa que ante un aumento de 1% en la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno, la tasa de crecimiento del Impuesto Selectivo al Consumo disminuye -3.081740%. Por otro lado, para poder concluir si la variable dependiente es significativa, es decir explican a la variable dependiente, es necesario observar la probabilidad asociada a la variable independiente y ello se muestra con la columna de Prob. Donde la probabilidad es de 0.1532 o 15.32%. Esta probabilidad está basada en la prueba de hipótesis de MCO (Mínimos cuadrados ordinarios), donde si

la Prob. < 5%, existe relación entre la variable dependiente e independiente y si la Prob. > 5% no existe relación entre las variables. Entonces, bajo esta probabilidad, concluimos que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno no contribuye significativamente sobre la tasa de crecimiento del Impuesto Selectivo al consumo.

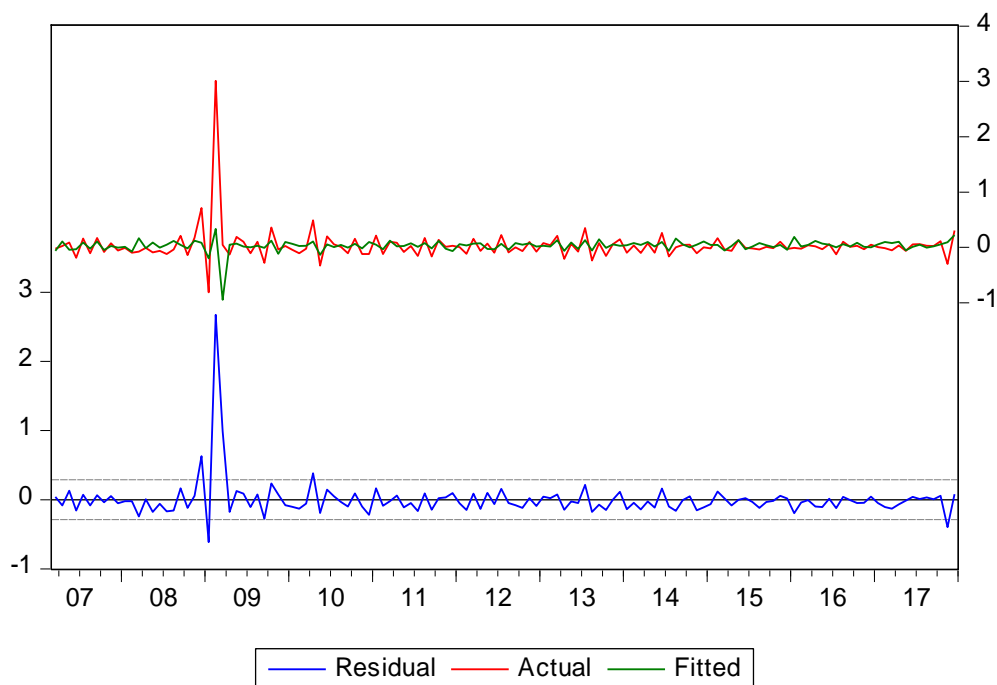


Figura N° 35: Tasa del Impuesto Selectivo al Consumo – Producto Bruto Interno

Elaboración propia.

Para finalizar nuestro análisis, observamos el grado de ajuste de nuestra ecuación econométrica, donde nuestra estimación (línea verde), se ajusta en gran medida a los datos de la variable dependiente (línea roja), por ende, también observamos la normalidad de los errores en (línea azul).

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

1. Con los resultados obtenidos en nuestro análisis, aceptamos que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno si contribuye de manera positiva y significativa sobre la Tasa de Crecimiento de los Ingresos Tributarios, aceptando así nuestra hipótesis general.
2. De los resultados obtenidos en el modelo econométrico se puede deducir que la tasa de crecimiento económico tiene un impacto significativo sobre la tasa del Impuesto a la Renta, sin embargo, por otra parte, hemos visto que ante un aumento del uno por ciento de la tasa de crecimiento se reduce la tasa del Impuesto a la Renta.
3. Con respecto a la tasa del Impuesto General a las Ventas se ha observado en el modelo econométrico, que ante un aumento del uno por ciento en la tasa de crecimiento aumenta la tasa del Impuesto General a las Ventas, de manera que la tasa de crecimiento contribuye de manera positiva y significativa a la tasa del Impuesto General a las Ventas, es importante señalar que según los datos obtenidos el Impuesto General a las Ventas es el que ha presentado mayor crecimiento en nuestro país durante el periodo analizado, presentado un porcentaje de recaudación de 54% con respecto a los ingresos tributarios, según lo señala la SUNAT mediante la presentación de su Memoria Anual.

4. En el caso de la tasa crecimiento económico y la tasa del Impuesto Selectivo al Consumo observamos en el modelo econométrico, que la tasa de crecimiento no contribuye de manera positiva y significativamente sobre la tasa del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), según los resultados desde el 2014, los ingresos por Impuesto Selectivo al Consumo son solo de 0.9% del Producto Bruto Interno un porcentaje menor a la mitad de lo que se ingresaba en el tiempo del primer quinquenio de la década pasada.

CONCLUSIONES

1. Se concluyó mediante la hipótesis general que el crecimiento económico (PBI) influye de manera positiva y significativamente en los ingresos tributarios, ello se encuentra demostrado mediante el aumento constante de los indicadores, pues se observa una tendencia positiva. Con un coeficiente de 0.596873%, un incremento de 1% en la tasa de crecimiento, la tasa de los ingresos tributarios aumenta 0.596873%. Por ende, la hipótesis general queda aceptada (Figura N°16).
2. Se ha demostrado mediante la primera prueba de hipótesis que la tasa de crecimiento (PBI) no contribuye de manera positiva sobre el impuesto de renta (IR), sin embargo, contribuye de manera significativa, ello se encuentra demostrado en los resultados. Con un coeficiente de -2.952068%, se deduce que por cada aumento de 1% en la tasa de crecimiento PBI, la tasa de crecimiento del Impuesto a la Renta disminuyen en - 2.952068%. Por ende, nuestra hipótesis específica queda rechazada (Figura N°22).
3. Se ha llegado a la conclusión a través de la segunda prueba de hipótesis que la tasa de crecimiento contribuye de manera positiva y significativa sobre la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV). Ello se encuentra demostrado en los resultados del modelo econométrico. Con un coeficiente de 0.752455%, un aumento de 1% en la tasa de crecimiento Producto Bruto Interno, la tasa de crecimiento del Impuesto General a las Ventas aumenta en 0.752455%. Entonces, nuestra segunda hipótesis específica queda aceptada (Figura N°28).

4. Por último, se ha llegado a la conclusión en la tercera hipótesis específica que la tasa de crecimiento no contribuye de manera positiva y significativa sobre la tasa del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). Ello se encuentra demostrado en los resultados del modelo econométrico. Con un coeficiente -3.081740% . Es decir, ante un aumento de 1% en la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno, la tasa de crecimiento del Impuesto Selectivo al Consumo disminuye -3.081740% . Por ende, nuestra tercera hipótesis específica queda rechazada (Figura N°34)

RECOMENDACIONES

1. Es fundamental que el estado continúe manteniendo el crecimiento de la economía, de manera que siga sosteniendo una estabilidad en la política tributaria para así incentivar la inversión en los diferentes sectores de la economía tanto nacional como extranjera.
2. Se recomienda mantener un dialogo constante entre el estado, el sector comercial, académico y social, recalando la redundancia del cumplimiento y control de las obligaciones tributarias conllevando hacia el desarrollo y crecimiento económico del país.
3. Se recomienda además que se siga manteniendo gran difusión y concientización en materia del cumplimiento del pago al impuesto a las ventas, demostrando que es uno de los indicadores más influyentes para el crecimiento económico.
4. Finalmente, se recomienda profundizar y difundir el tema de los impuestos selectivos al consumo y así disminuir el consumo de productos que producen externalidades negativas de manera social, medioambiental e individual, y, como, por ejemplo: las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles; dicho esto se obtendrían mejores resultados en la recaudación del ISC.

Bibliografía

- Albi, E., Gonzáles, J., & Zubiri, I. (2009). *Economía Pública II (3ra.edición)*. España: Editorial Ariel, S.A.
- Amate, I., & Guarnido, A. (2011). *Factores determinantes del desarrollo económico y social*. Málaga: Unicaja.
- Antunez, C. (2009). *Crecimiento Económico*.
- Begg, D., & Otros. (2006). *Economía, Octava Edición* . España: Mc Graw Hill .
- Bolivar, M. (2012). *Finanzas Públicas y control*. Buenos Aires: Editorial Buyatti.
- Bravo, J. (2018). *Teoría sobre la imposición al valor agregado (1era.ed.)*. Editorial Copyrigh.
- Cardona, M., & otros. (2005). *Diferencias y similitudes en las Teorías del Crecimiento Economico*. eumed.net.
- Chiavenato, I. (2004). *Administración*. Sao Paulo: Limusa.
- Córdova, M. (2009). *Finanzas Públicas Soporte para el desarrollo del Estado, 2ª. ed.* Colombia, Bogotá: Editorial Eco Ediciones.
- Cortadas, P. e. (2006). *Economía, mercados y conducta*. Barcelona: Editorial UOC.
- Delgado, F., & Muñiz, M. (2005). *Cuadernos de Hacienda Pública Teoría de los Impuestos*. Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Ekelund, R., & Hébert, R. (2005). *Historia de la teoría Económica y de su Método (3ra. ed.)*. México : Editorial McGraw-Hill.
- Escobar, E., Gutiérrez, E., & Gutiérrez, A. (2007). *Hacienda Pública un enfoque económico (2da. ed)*. Medellín, Colombia : Editorial Universidad de Medellín .
- Gaviria, M., & Sierra, H. (2005). *Lecturas sobre Crecimiento Económico Regional*. Eumed.net.

- Gob.pe. (s.f.). <https://www.gob.pe/>. Obtenido de <https://www.gob.pe/>:
<https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Argentina : Brujas.
- González, M., Leyva, G., & de la Paz, Y. (2009). *Hacienda pública*. Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Guillermo, F. (2007). *Economía - Enseñanza media, polimodal* . Buenos Aires: Maipue.
- Guillermo, F. (2016). *Elementos de Micro y Macroeconomía* . Buenos Aires, Argentina : Maipue.
- Hernández, A. (2014). *Economía*. Tlanepantla, México : Digital.
- Jiménez, F. (2011). *Crecimiento económico: enfoques y modelos*. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Krugman, P., & Robin, W. (2006). *Introducción a la economía: microeconomía*. Barcelona, España : Editorial Reverté, S.A.
- Lenardón, F. (2016). *Economía del sector público* . Argentina: Editorial Universidad Adventista del Plata .
- Márquez, J. (1999). *Las Finanzas Públicas Contemporáneas (Economía Pública)* . Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Marshall, A. (1890). *Principios de Econmía. Un tratado de introducción* . Madrid, España : Editorial Síntesis, S.A.
- Martínez, J. (2017). *Derecho financiero y tributario I (4a. ed.)*. España, Madrid: Editorial Reus.

- MEF. (Agosto de 2018). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/evaluacion_tributaria_2017.pdf
- Mochón, F. (2009). *Economía, teoría y política (6a. ed.)*. Madrid, España: Editorian McGraw/Interamericana de España, S.A.U.
- Ortega, A. (2014). *Hacienda pública: las finanzas del estado (5a. ed.)*. Colombia, Bogotá: Editorial Ecoe Ediciones.
- Parkin, M., & Loría, E. (2010). *Microeconomía. Version para Latinoamérica Novena Edición*. México: Editorial Pearson Educación.
- Robbins. (2003). *Administracion de Recursos Humanos*. Marcella: San Marcos.
- Ruiz, D., Feliz, J., & Buscaglia, E. (2009). *La actividad financiera del Estado*. Editorial El Cid Editor.
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Macroeconomía 19ed con aplicaciones a Latinoamérica*. México: Mc Graw Hill.
- Spencer, M. (1993). *Economía Contemporánea (3ra.ed.)*. Barcelona: Editorial Reverté, S.A .
- Stiglitz, J., & Rosengard, J. (2015). *La economía del sector público (4a. ed.)*. España, Madrid: Antoni Bosch editor.
- SUNAT. (s.f.). *www.sunat.gob.pe*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-primera-categoria-personas>
- Tello, J. (2002). *Elaboración de un Indicador del Impulso Fiscal (Efecto de Corto Plazo Sobre la Demanda Agregada)*. Lima: CIES.

